



PROGRAMA MAYA

Para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala.

INFORME DE PROGRESO ANUAL PERÍODO: 1 DE ENERO – 31 DE DICIEMBRE 2009

Nombres y firmas de contrapartes nacionales y de la ONU y sus agencias participantes

<p>Submitted by: Name, Title, Organization (Lead Agency) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD.</p>	<p>Country and Thematic Area¹ Guatemala, Derechos de los Pueblos Indígenas</p>																					
<p>Programme No: 69494 MDTF Office Atlas No: 56667 Programme Title: Programa Maya, para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala.</p>	<p>Participating Organization(s): 1) OACNUDH 2) UNICEF 3) PNUD</p>																					
<p>Implementing Partners: National counterparts (government, private, NGOs & others) a) Organizaciones Indígenas, en su mayoría, ubicadas en el interior del país. b) Organizaciones de la Sociedad Civil. c) Universidades - Universidad de San Carlos de Guatemala - Universidad Rafael Landívar d) Entidad Estatal, Ministerio de Educación. Anexo 1: Listado completo de copartes</p>	<p>Programme Budget (from the Fund): For Joint Programme provide breakdown by UN Organization en USD</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>TOTAL</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OACNUDH</td> <td>2,523,418</td> <td>684,337</td> </tr> <tr> <td>UNICEF</td> <td>2,737,418</td> <td>737,208</td> </tr> <tr> <td>PNUD</td> <td>3,287,157</td> <td>881,084</td> </tr> <tr> <td>Sub-total</td> <td>8,547,993</td> <td>2,302,629</td> </tr> <tr> <td>1% AA</td> <td>86,343</td> <td>23,259</td> </tr> <tr> <td>Total Noruega</td> <td>8,634,336</td> <td>2,325,888</td> </tr> </tbody> </table>		TOTAL	2009	OACNUDH	2,523,418	684,337	UNICEF	2,737,418	737,208	PNUD	3,287,157	881,084	Sub-total	8,547,993	2,302,629	1% AA	86,343	23,259	Total Noruega	8,634,336	2,325,888
	TOTAL	2009																				
OACNUDH	2,523,418	684,337																				
UNICEF	2,737,418	737,208																				
PNUD	3,287,157	881,084																				
Sub-total	8,547,993	2,302,629																				
1% AA	86,343	23,259																				
Total Noruega	8,634,336	2,325,888																				
<p>Programme Duration (in months): 47 meses Modalidad de Gestión del Fondo: Pass through</p> <p><u>Agente de Gestión o Administración:</u> PNUD</p> <p><u>Start date</u>²: 16.06.2009 <u>Original:</u> 01.02.2009 <u>End date:</u> 31.12.2012 <u>Budget Revisions/Extensions:</u> NA</p>																						

¹ E.g. Priority Area for the Peacebuilding Fund; Thematic Window for the Millennium Development Goals Fund (MDG-F); etc.

² The start date is the date of the first transfer of funds from the MDTF Office as Administrative Agent.

I. Propósito:

Provide the main outputs and outcomes/objectives of the programme.

En Guatemala, el periodo posterior a la firma de los Acuerdos de Paz abrió una oportunidad para el re-establecimiento del aparato estatal, sobre todo en materia de seguridad y justicia, garantía de los derechos humanos y participación ciudadana, particularmente de los pueblos indígenas; sin embargo, muchos de los compromisos que buscan garantizar la seguridad, el pleno ejercicio de la ciudadanía y el avance en la construcción del Estado de Derecho, siguen pendientes.

En ese contexto el Programa Maya (PMaya) contribuirá en la transformación hacia el Estado plural en Guatemala. Sus tres componentes: Justicia, Educación y Participación Política apuntan a generar un cambio en las formas de relacionamiento entre los pueblos maya, xinka y garífuna y el sistema oficial monocultural, fortaleciendo la capacidad de los pueblos indígenas de conocer, ejercitar y demandar el pleno goce de sus derechos frente a un Estado que recién inicia un proceso de apertura al cumplimiento de sus obligaciones en materia de pueblos indígenas.

Su objetivo general es: "Contribuir al mejoramiento de la situación del pueblo Maya y de los pueblos Xinka y Garífuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante los sistemas de justicia, de educación y político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural con mayor capacidad de desarrollo sostenible y mejores posibilidades de combatir la pobreza en Guatemala".

De los resultados esperados se identifican los siguientes tres impactos, cada uno con sus efectos (E):

Impacto (1) Justicia: El empoderamiento de organizaciones mayas en materia de litigio estratégico para que los pueblos indígenas en Guatemala ejercen de mejor manera sus derechos individuales y colectivos, especialmente los derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales³.

E1. Organizaciones mayas guatemaltecas con capacidades permanentes y sostenibles en materia de litigio estratégico que conllevan al mejor conocimiento y defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y que favorecen el acceso de estos pueblos a la justicia⁴.

E2. Las instituciones del Estado modifican sus acciones en beneficio de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, contribuyendo a la transformación del Estado plural en Guatemala.

Impacto (2) Educación: La implementación de un sistema de educación bilingüe intercultural, en particular para llegar a una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, a través de las instituciones del MINEDUC (MINEDUC) y a través de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.

E1. Las instituciones del MINEDUC implementan políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas.

E2. Las instituciones del MINEDUC han implementado en el aula modelos educativos de EBI con mejores prácticas de descentralización y gestión educativa, con docentes formados y materiales con criterios lingüísticos.

³Se considerará la participación de otras organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil y organizaciones del Estado con experiencia y compromiso en el trabajo y defensa en materia de pueblos indígenas en el caso de que no haya suficientes organizaciones mayas que llenen el perfil marco establecido para ser participantes en este primer componente del PMaya (Pie de pagina 22 del PRODOC).

E3. Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la toma de decisiones y han apoyado iniciativas a favor del cumplimiento del derecho a la educación preprimaria y primaria de calidad y pertinente con la cultura e idioma.

E4. Organizaciones comunitarias fortalecidas han apoyado la educación de la niñez en su cultura y lengua materna.

E5. Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la implementación de iniciativas a favor de la educación de la niña en secundaria, pertinente con la cultura e idioma y 50 niñas mayas han terminado educación básica

Impacto (3) Participación Política: Una democracia más representativa y legítima en el nivel local y central mediante una mejor formación y representación política, a través de líderes y lideresas mayas mejor preparados para ejercer sus derechos e intereses.

E1: Población maya en áreas seleccionadas tiene un nivel de registro / documentación oficial sustancialmente incrementada para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos.

E2. Líderes y lideresas mayas mejor representados en el sistema político a nivel local y central ejercen mejor sus derechos e intereses específicos como pueblos indígenas.

E3. La organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades mayas ancestrales y parlamentarios mayas son fortalecidas.

E4. Diálogo sostenible entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado favorecen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.

E5. La población Maya mejora el ejercicio de sus derechos colectivos e individuales en el marco del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

Explain how the Programme relates to the Strategic (UN) Planning Framework guiding the operations of the Fund.
--

El SNU en Guatemala (SNU), diseña su planificación y concretiza su intervención a partir del documento Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -UNDAF 2010 – 2014; dentro de este se contiene todas las líneas de intervención del sistema en Guatemala.

Los objetivos y resultados del PMaya descritos, son coherentes con las áreas y efectos definidos en el UNDAF, producto de las prioridades nacionales identificadas en conjunto con el Gobierno de Guatemala en el ejercicio de la Evaluación Común de País:

El componente 1 Justicia del PMaya, se enmarca dentro del efecto directo UNDAF – Guatemala No 5⁵; con más detalle en el Efecto Directo de País, No 5.1⁶; y de manera concreta en el Producto

⁵ Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

⁶ Para el 2014, el Estado de Guatemala ha avanzado en proveer seguridad jurídica, mediante la existencia de un marco normativo relativo a la seguridad y a la justicia, que es coherente, adecuado a la realidad sociocultural, de género y etárea, aplicado e implementado por las instituciones de manera efectiva y en concordancia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y los acuerdos nacionales que se alcance en materia de pluralismo jurídico.

No 5.1.3.; que detalla: Las organizaciones sociales, locales y otras expresiones organizativas tienen mayores conocimientos sobre el marco jurídico en materia de seguridad y justicia, sobre sus derechos en estas materias y sobre los mecanismos para exigir el cumplimiento de la legislación nacional e internacional, así como mayores capacidades para promover el fortalecimiento de dicho marco, su armonización con las obligaciones internacionales del Estado y su implementación.

El componente 2 del PMaya. Educación, se ubica en el Desarrollo Social: entre los resultados esperados del UNDAF para el presente año se incluye el No.2 referido al aumento de cobertura, acceso y calidad de los servicios sociales básicos con especial atención a las personas en mayor desventaja. El No 3 la población se beneficia de mayores capacidades del estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e implementar una política de seguridad democrática. El programa de país, establece entre otros, el resultado siguiente: fortalecimiento de las acciones para promover los derechos de los niños indígenas, especialmente las niñas, para preservar su patrimonio cultural mediante un mayor acceso a la educación bilingüe e intercultural, la salud y participación, así como el fortalecimiento del papel de UNICEF para la movilización social a favor de los derechos de la infancia.

El componente 3 del PMaya. Participación Política, corresponde a Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana: se contribuye a que el pueblo Maya y pueblos Garífuna y Xinka, como sujetos políticos autónomos al ejercicio de sus derechos políticos, mejoren su participación y representación indígena, elemento clave para la legitimidad del sistema político democrático del país, vinculado al efecto de país "Ciudadanas y ciudadanos, particularmente adolescentes, jóvenes, mujeres e indígenas, amplían su capacidad y mecanismos para el ejercicio de sus derechos y su participación en la gestión del desarrollo en los niveles municipal, departamental y nacional".

El PMaya contribuye a lograr mayor eficiencia, eficacia e impacto en el marco de los ODMs, los Acuerdos de Paz, los compromisos adquiridos por el país en las conferencias del SNU y los enfoques de género y multiculturalidad, ejes transversales en cada uno de los componentes.

Su vital importancia radica en responder a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas en Guatemala, coherente con diferentes Tratados, Convenciones y Declaraciones del SNU: entre otros, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; la Convención Internacional sobre Eliminación de la Discriminación Racial; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la Convención sobre Eliminación de Formas de Discriminación contra la Mujer.

II. Recursos

II.1 Financial Resources

Provide information on other funding resources available to the project, if applicable.

El PMaya es financiado con recursos del Gobierno de Noruega por un monto de 60 millones de Kronos noruegos, equivalentes a USD 9 millones aprox. En cuanto a recursos adicionales, cabe mencionar:

1. El componente de Justicia cuenta con la asistencia de consultorías nacionales pagadas con los fondos regulares de la OACNUDH, con el objetivo de contribuir, tanto a la ejecución del PMaya, como a los resultados esperados en el marco de la planificación estratégica de OACNUDH, en materia de litigio estratégico y derechos humanos de pueblos indígenas, que incluye acciones de contribución de contraparte a este Componente.

2. El componente de Educación: Educación en lengua materna forma parte del plan de trabajo anual de UNICEF en el área de educación, en el cual se incluye otros temas adicionales como conocimiento de derechos y participación de la niñez y educación para la gestión de riesgo. UNICEF cuenta con financiamiento de otros donantes y propios de la organización. El PMaya aporta el 39.7 % del presupuesto total del proyecto de educación de UNICEF.

3. El componente de Participación Política, cuenta con apoyo adicional de la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas en Guatemala, a través de PNUD, para el 2010, que consiste en un fondo complementario de USD50,000 para el acompañamiento del Consejo Consultivo del PMaya y algunas actividades conjuntas de diálogo y debate sobre procesos y temas de interés para pueblos indígenas con participación de las co-partes.

Provide details on any budget revisions approved by the appropriate decision-making body, if applicable.

El Componente 1 Justicia, en reunión de la Junta Directiva del PM, 09/12/2009, revisó y aprobó el documento de Proyección de POA 2010 (primer semestre), con una revisión del presupuesto del Componente 1. En dicho documento se solicitó y aprobó un traslado de fondos por la suma de US\$25,000, dentro del rubro presupuestario No. 3 EATL: US \$5,000 de la línea 3.2.; US \$10,000 de la línea 3.3. y US \$10,000 de la línea 3.5; todos hacia la línea 3.1, correspondiente a las necesidades de instalación y operativización del EATL⁷.

El Componente 3 Participación Política, en reunión de Junta Directiva del PMaya, (22-10-09), se decidió apoyar iniciativas de los pueblos indígenas Xinka y Garífuna, dentro del presupuesto del Componente. El Comité de Selección al considerar que de 14 organizaciones, 9 se centraron en los Efectos 2 y 3, planteó una revisión sustantiva al Documento de Proyecto para corregir un error involuntario en el diseño inicial del Componente 3, al incluirse en el Efecto 3 un producto 4: "Se han fortalecido las prácticas de inclusión y participación de pueblos indígenas en instancias políticas y de partidos políticos", mientras que lo adecuado es constituirse en Producto 3 del Efecto 2, cambio que modificó la distribución en el presupuesto. La Junta Directiva conoció y pidió al Agente Administrativo (PNUD) se solicite aprobación a la Embajada de Noruega en Guatemala; la aprobación, consta en Nota Ref. GTM-2699-08/014, de fecha 16 de Diciembre 2009, de la siguiente manera:

EFFECTOS, COMPONENTE 3: PARTICIPACION POLITICA.	PRESUPUESTO ORIGINAL EN US\$	NUEVO PRESUPUESTO Ref. GTM-2699-08/014, 16/12/09. EN US\$
TOTAL EFECTO 1	620,000.00	300,000.00
TOTAL EFECTO 2	350,000.00	550,000.00
TOTAL EFECTO 3	680,000.00	800,000.00
TOTAL EFECTO 4	329,000.00	329,000.00
TOTAL EFECTO 5	379,335.00	379,335.00
TOTAL COMPONENTE 3.	2,358,335.00	2,358,335.00

Esta revisión será formalizada en la primera revisión sustantiva a realizarse en 2010, al tener el informe financiero que refleje el de 2009 y readecuar el presupuesto de los siguientes años en dicha revisión.

Provide information on good practices and constraints in the mechanics of the financial process, times to get transfers, identification of potential bottlenecks, need for better coordination, etc.

En el inicio de la implementación del PMaya, existió un atraso en la construcción de los arreglos administrativos y de coordinación por los diferentes niveles de centralización que maneja los diferentes socios de UN. Esta situación trajo como consecuencia que el primer desembolso de recursos financieros se realizara el 16/06/2009, 6 meses después de lo que se tenía previsto. Consecuentemente, la implementación efectiva y uso de recursos del donante del PMaya, inicia a partir de la fecha indicada. El

⁷ Constitución del recurso humano, renta inicial de oficina, computadores, materiales, servicios, adquisición de transporte, entre otros).

componente 2 Educación, UNICEF utilizó fondos propios y de otros donantes para implementar el proyecto en los primeros meses del 2009 que permitió a los socios iniciar las actividades en los tiempos previstos.

La naturaleza del Programa Conjunto, implicó un mayor esfuerzo por entender adecuadamente los mecanismos e instrumentos de manejo financiero, mediante varias reuniones entre los Organismos del SNU y la Embajada de Noruega para clarificar información, previo a solicitar el segundo desembolso. Finalmente se logró la transferencia, con la cooperación de todos.

Con la clarificación de mecanismos e instrumentos financieros, se espera una dinámica más fluida en el monitoreo de la ejecución presupuestaria; La cooperación de las partes es muy favorable, por lo que se espera una mayor eficiencia.

Los responsables de AA (PNUD) y ATP, armonizarán mejor la información para evitar cualquier dificultad. Se realizarán reuniones preventivas para tomar una mejor dinámica en la ejecución presupuestaria y gestión de próximos desembolsos en el 2010.

II.2 Recursos humanos:

National Staff: Provide details on the number and type (operation/programme).

NOMBRE	SEXO	IDENTIDAD ETNICA	TIPO	PUESTO	ORGANISMO DEL SNU
Daniel Saquec	M	Maya Kaqchikel	Programa	ATP/PM	OCR/SNU
Arturo Aguilar	M	Ladino/mestizo	Programa	Coordinador Comp. 1	OACNUDH
Ana María Sánchez	F	Ladina/mestiza	Programa	Oficial de Educación, Coordinador Comp. 2	UNICEF
José E. Guoz	M	Maya- Kaqchikel	Programa	Coordinador Comp. 3	PNUD
Martha Emilia Toc	F	Maya Kaqchikel	Programa/ Operación	Asistente	PNUD
Christina Elich Ivanova Beteta	F	Holandesa Ladina/mestiza	Programa/ Operación	Oficial de Programa ⁸ Asistente de Programa ⁹	PNUD
Natalia Garcia	F	Colombiana	Programa	Asesora OCR ¹⁰	OCR

International Staff: Provide details on the number and type (operation/programme)

Gerardo Roloff, FT, Jefe de Programa de Educación y Programación. Hasta el diciembre 2009. QEPD

III. Arreglos de implementación y monitoreo:

Summarize the implementation mechanisms primarily utilized and how they are adapted to achieve maximum impact given the operating context.

Por la naturaleza del PMaya (Joint Programme), se diseñó un mecanismo práctico y efectivo para el desarrollo de las acciones que involucran a los tres componentes, mediante una gestión por resultados, el cual permite maximizar los objetivos esperados a lo largo de la implementación sustantiva y operativa. Se implementa mediante mecanismos y dinámica dentro de la estructura establecida:

⁸ Financiada con fondos del CCF-PNUD.

⁹ Financiada con fondos del CCF-PNUD.

¹⁰ Financiada con fondos de OCR

- Organización y celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias con la Junta Directiva para seguimiento de los avances y toma de decisiones relevantes del programa, en base a propuestas de los Comités de Selección. Desarrollo de reuniones con el Consejo Consultivo¹¹ (CC) y Junta Directiva¹², (JD) en lugares y comunidades estratégicas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, que significa un acercamiento a lugares para el intercambio y aprendizaje conjunto sobre la realidad de los mismos, combinado con el análisis de contexto, así como la direccionalidad política y estratégica del PMaya a partir de los avances del mismo; ambas, organizadas y facilitadas por el ATP como Secretario Técnico.
- Realización de diálogos y acercamiento con autoridades de entidades del Estado, líderes y lideresas de pueblos indígenas para el abordaje de los temas relevantes para pueblos indígenas y para el país.
- Organización y desarrollo de las reuniones de Comités de Selección, por componente, integrados por: un representante del Organismo responsable, Embajada de Noruega y ATP del PMaya. Los Coordinadores de Componentes fungen como secretarios técnicos. La función se centra en los procesos de selección de organizaciones co-partes y las propuestas de proyectos en coherencia con los efectos y productos correspondientes a los Componentes 1 y 3.
- Desarrollo de reuniones, ordinarias y extraordinarias, con Junta de Coordinación Ejecutiva (JCE), integrada por los Coordinadores de los tres Componentes, ATP y Asistente Administrativa, para la construcción de criterios, mecanismos e instrumentos de implementación, y la elaboración e implementación de los POAs, y en el intercambio de información sobre los avances, en coordinación con las organizaciones participantes del SNU.
- Participación del ATP, en reuniones de GTI de Inequidades y Pobreza y otras actividades en el marco del SNU en el que se ubica el PMaya. Así como en eventos afines, de mayor relevancia, de las organizaciones co-partes y otros espacios para nutrir la dinámica y temática del PMaya.
- Cada Organismo del SNU responsable de su componente, ha diseñado e implementado mecanismos que han permitido un despegue de la ejecución y avance de los componentes en mención. Participan activamente en los espacios que establece la estructura con los roles correspondientes.
- En la primera fase de ejecución del PMaya, los esfuerzos se concentraron más en lo gerencial, se invirtió más tiempo en sentar las bases de dos componentes (Justicia y Participación Política) y acompañamiento puntual al componente Educación que ya estaba ejecutándose a nivel sustantivo desde el inicio de 2009.
- Se ha generado algunas ideas sobre la mejor viabilidad de la Junta de Seguimiento por componente que según el Documento de Proyecto - PRODOC, se integra por las Organizaciones co-partes, representante de la Embajada de Noruega y Organismo responsable con participación del ATP. Se espera constituirse e implementarse en primer semestre de 2010.

Las recomendaciones que surgen de las Juntas de Coordinación Ejecutiva y de Seguimiento, así como de los Comités de Selección, Consejo Consultivo y de las reuniones de GTI, se discuten en la Junta Directiva, en donde se toman decisiones sobre su adopción en el Programa.

La OACNUDH, a cargo del componente 1 de justicia, inició las acciones de la Fase 1 del Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, con la conformación de un grupo de organizaciones mayas, docentes y estudiantes universitarios de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades San Carlos de Guatemala – USAC (estatal) y la Universidad Rafael Landívar -URL (privada - jesuita). La OACNUDH priorizó con antelación el proceso de negociaciones con ambas universidades, del cual se alcanzaron acuerdos positivos, para el logro efectivo en el desarrollo de dicho programa, entre los cuales se menciona: a) selección de estudiantes universitarios de último

¹¹ El Consejo Consultivo: integrado por 13 personalidades con liderazgo nacional e internacional: de las cuales 9 son Mayas (3h y 6m), 2 ladinos/mestizos (h), 1 Xinka (h), 1 Garífuna(m): 7m y 6h.

¹² La Junta Directiva: integrada por: Delegada de SEGEPALN, Coordinador Residente de SNU en Guatemala, Embajador de Noruega, Asesora de Noruega, Representante de OACNUDH, Representante de UNICEF y Director de PNUD

año que cumplen el perfil del grupo meta deseado en las dos universidades; y b) apertura para realizar dichas capacitaciones dentro de sus instalaciones de la URL. Se desarrolló un proceso de conocimiento e inducción a las organizaciones sobre la naturaleza y los objetivos del Componente 1 y una continua retroalimentación directa que ha permitido conocer los aciertos y los desafíos que presenta la ejecución y reaccionar al respecto.

UNICEF en el Componente 2 de Educación maneja los siguientes arreglos:

- Las propuestas se negocian con los socios (copartes) con base en criterios establecidos y mecanismos en el marco de acción del proyecto de educación de UNICEF. Se aprueba el plan de proyecto y luego se firma el convenio.
- Reunión para programar actividades y los desembolsos, se definen mecanismos operativos -entrega de informes técnicos, financieros, elaboración de solicitudes de fondos y rendición de cuentas. Con los socios de gobierno participa personal de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del MINEDUC y de los vice despachos técnico, de calidad y EBI.
- Visitas técnico-administrativas conjuntas UNICEF-MINEDUC-ASIES a cada socio del MINEDUC para coordinación e involucramiento del personal institucional en apoyo al proyecto.
- Visitas financieras trimestrales a cada socio para revisión de papelería contable y orientación sobre los mecanismos de operación, previo a aprobar y certificar los gastos efectuados.
- Tres reuniones con los equipos técnicos institucionales: establecer avances, analizar y resolver dificultades, y mecanismos de coordinación interinstitucional, con actores locales y COCODES.
- Misiones de acompañamiento técnico: visitar escuelas, participar en talleres o eventos, reuniones de trabajo con autoridades, revisión metas y avances, análisis de dificultades y propuestas de solución.
- Una reunión de evaluación de cada organización, con representantes de los grupos meta para analizar los resultados y recibir propuestas de actividades y estrategias de trabajo para dar continuidad al proyecto.
- Dos reuniones generales de evaluación para presentación de resultados y compartir estrategias de trabajo con otros socios. Comunicación abierta y constante con los socios para conocer el avance en la implementación.

PNUD a cargo del componente 3 de Participación Política, ha diseñado instrumentos y mecanismos, de eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos de convocatoria y evaluación de experiencias y propuestas de proyecto de copartes. El Coordinador del Componente, ha gestionado el proceso de selección de co-partes, con el cual se ha desarrollado el trabajo del Comité de Selección¹³. Las propuestas del Comité han sido presentadas ante la Junta Directiva, la cual, ha tomado las decisiones pertinentes en coherencia con el impacto correspondiente.

Provide details on the procurement procedures utilized and explain variances in standard procedures.

El componente 1 Justicia, reporta un proceso de compra de servicios de asistencia técnica, bajo contrato de consultoría nacional de servicios (SSA) adjudicado en el mes de septiembre 2009, en el marco del Programa de Capacitación en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, con una vigencia de ocho meses. La consultora desarrolla las acciones de consultoría en la URL, donde se desarrolla el programa de capacitaciones, de conformidad con acuerdos alcanzados con la Universidad para este fin. El monto de sus honorarios varía sobre la base mensual, debido a la fluctuación de moneda y la tasa del mes de Naciones Unidas.

El componente 2 Educación: los socios del MINEDUC utilizan los procedimientos oficiales de contratación para el personal que coordina la ejecución. Las ONGs copartes utilizan los procedimientos internos establecidos por la organización. UNICEF acompaña y avala las contrataciones, así como la evaluación de desempeño de personal.

El componente 3 Participación Política, aplicó los procedimientos estándares de PNUD, bajo la modalidad de convenios de cooperación de micro capital hasta un máximo de US\$.150,000 en calidad de

¹³ El CS. conformado por representantes de la Embajada de Noruega, del PNUD, el ATP del PMaya y como secretario técnico el Coordinador del Componente 3.

donación a las organizaciones co-partes, según los resultados y productos definidos en su plan de Proyecto, en coherencia con los productos y efectos del componente en mención, previa aprobación de Junta Directiva.

Provide details on the monitoring system(s) that are being used and how you identify and incorporate lessons learned into the ongoing project.

En el PRODOC del PMaya, contiene una matriz de monitoreo, con líneas de base, indicadores y metas, que indica las fuentes que brindarán la información para analizar el avance hacia los resultados. En mayo de 2010, será presentado a la Junta Directiva, el primer informe de avance de 2009, junto con la matriz de monitoreo completado con avances sobre resultados según las metas estipuladas a principios del año 2009.

En cuanto al monitoreo sobre la implementación de los componentes, cada organismo responsable dará seguimiento en la implementación y operativización, de la siguiente manera:

En la primera fase de ejecución del Componente 1 Justicia, la capacitación técnica en litigio estratégico en derechos humanos de los pueblos indígenas, utilizó un sistema de registro escrito, y ordenamiento de las presentaciones de los expertos, investigación, selección y distribución de material bibliográfico especializado y de videofilmación en cada una de las sesiones presenciales. Es insumo relevante para la revisión y retroalimentación que ha desarrollado el equipo executor y elementos primarios para la sistematización, que evidencie los resultados de impacto logrados de dicha fase.

Las observaciones pertinentes y sugerencias cualitativas del ejercicio de monitoreo y evaluación, se integraron a la ejecución de la capacitación, entre otras: a) incluir a más expertos indígenas como docentes, y b) incluir a más expertas mujeres como docentes.

A partir de las sugerencias de la sesión de Consejo Consultivo y Junta Directiva realizada en San Marcos (29/09/09), la OACNUDH decidió ampliar el cupo de la primera promoción de estudiantes universitarios de la capacitación técnica en derechos humanos de los pueblos indígenas. El 15 de octubre de 2009, se hizo una invitación a cuatro miembros del Consejo Consultivo¹⁴ para que propusieran estudiantes indígenas universitarios de las Facultades de Derecho de la USAC y la URL (PRODOC pg. 18).

Se formalizó un acuerdo con la Fundación para los Estudios y Profesionalización Maya (FEPMAYA), a través del cual se materializó la inclusión de 8 estudiantes indígenas más dentro del programa.

El Componente 2 Educación, elabora el plan de monitoreo con la institución, y complementa el plan de proyecto. El monitoreo se realiza en tres niveles: a) local: el coordinador y técnicos del proyecto se encargan del monitoreo en cada institución. En las Direcciones Departamentales de Educación, los Coordinadores Técnicos Administrativos o los Orientadores Técnicos Bilingües también monitorean las actividades que se realizan en los centros educativos, como parte de sus funciones y para garantizar el buen resultado del proyecto. Informes trimestrales de los resultados del monitoreo: b) departamental por autoridades y personal de las Direcciones Departamentales; c) nacional por personal de Unidades Centrales del MINEDUC y de UNICEF.

¹⁴ Irma Velásquez, Ramiro López, Rigoberta Menchú (a través de Eduardo de León) y Rolando López, quienes se mostraron complacidos por la ampliación del cupo para estudiantes indígenas y propusieron candidatos; los cuales, al llenar el perfil establecido en el PRODOC, fueron incluidos dentro del grupo de estudiantes universitarios.

Las visitas técnico administrativas que realiza UNICEF a los departamentos se combinan con visitas de campo, para compartir con alumnos, docentes y padres de familia en cada visita y con autoridades locales. Revisión de informes trimestrales y estadísticas del proyecto para monitoreo de resultados.

La coordinación de UNICEF del componente de educación asegurará que se tomen las medidas necesarias de seguimiento y/o corrección derivadas del proceso de monitoreo interno.

El componente 3 Participación Política, ha socializado a sus organizaciones co-partes la coherencia entre Efecto-Producto-línea de base- indicadores y Medios de Verificación, la cual, formó parte de los criterios de selección de las 14 organizaciones y es la guía básica para el monitoreo por cada proyecto y la globalidad del componente. Al tener incorporado a sus proyectos individuales dicha coherencia, se facilita el monitoreo interno de la coordinación del componente y la recolección de información hacia la Coordinación del Programa Maya para el monitoreo a nivel de la Junta Directiva.

Se ha desarrollado una primera reunión de trabajo con la participación de las 14 organizaciones co-partes, a través de sus directores y responsables directos de proyectos. Se determinó conformar un espacio político, con probabilidad de constituirse como Junta de Seguimiento, para cumplir entre otras funciones, la de evaluar los avances en función del objetivo del Programa global y hacer llegar su valoración y aportes a la JCE, JD y CC, para lo pertinente.

El presente reporte comprende una fase inicial de implementación, el proceso de monitoreo es incipiente; sin embargo, como lección aprendida, es vital una revisión y afinación de la matriz de monitoreo, incluyendo los indicadores, que sirva efectivamente para el monitoreo y evaluación de proceso, intermedio y final.

Report on any assessments, evaluations or studies undertaken.

El PMaya se encuentra en su fase inicial, por lo cual aún no se han realizado evaluaciones ni estudios aparte de una sistematización del trabajo de APEDIBIMI que recoge información de su evolución, especialización del equipo técnico, capacidad de autogestión, impacto en la vida de los niños y niñas, así como otros resultados relevantes dentro del marco de dicho componente a cargo de UNICEF.

IV. Resultados:

Provide a summary of Programme progress in relation to planned outcomes and outputs; explain any variance in achieved versus planned outputs during the reporting period.

Report on the key outputs achieved in the reporting period including # and nature of the activities (inputs), % of execution and beneficiaries.

IV. 1. JUSTICIA

IV.1.1 Justicia- Avances con relación al impacto –efecto:

En base al objetivo general del PMaya y el E1 del componente Justicia, la OACNUDH ha logrado un proceso de diálogo, negociación y acuerdo con las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC y la URL que posibilitó la participación de estudiantes y docentes en la capacitación. Formalizó el reconocimiento de la participación en la capacitación, como la práctica profesional completa de los

estudiantes en el caso de la USAC y parcial en el caso de la URL¹⁵. Se completó la selección de las organizaciones de la sociedad civil que participarían como co-partes del Componente, en la que se aplicó una Metodología de Calificación con dos matrices: acción afirmativa e idoneidad, ambas se aplicaron en ese orden. Los resultados de la aplicación de esta metodología, permitió al Comité de Selección¹⁶, recomendar a 12 organizaciones indígenas como co-partes del Componente 1; la cual, fue aprobada por la Junta Directiva. El 10 de agosto del 2009 se refrendó y oficializó a las co-partes del componente. Realizó una inducción a las organizaciones seleccionadas sobre la naturaleza y objetivos del Componente y las responsabilidades de las partes¹⁷.

La primera fase del programa de capacitación técnica, inició los días 24, 25 y 26 de septiembre del 2009, en la sede del Campus Central de la URL con el Módulo Introductorio: descripción de la naturaleza, elementos y características del Programa de Capacitación e introducción a los aspectos fundamentales sobre los derechos humanos, el derecho internacional de los derechos humanos y el método del litigio estratégico. Concientes que, la teoría y legislación de los derechos humanos constituye una base fundamental para la construcción de procesos de justiciabilidad, la misma ha sido incorporada al programa desde su inicio.

El desarrollo del Modulo I: Derecho de Interés Público y Litigio Estratégico¹⁸. Facilitó a los participantes las herramientas para aplicar e interpretar los elementos fundamentales del litigio estratégico, que permiten iniciar con la reflexión acerca del caso de derechos de pueblos indígenas que desean convertir en su proyecto técnico de litigio estratégico; y el interés e identificación con los paradigmas y formas de interpretación del derecho de interés público, en contraposición al método tradicional del formalismo jurídico.

El Modulo II: Análisis de la Realidad Social¹⁹; permitió a los participantes el aprendizaje de las técnicas del análisis estructural, del coyuntural y del estratégico, y una caracterización del estado de cosas de los pueblos indígenas en Guatemala; y las herramientas necesarias para analizar la realidad en la que están inmersos y la cual desean modificar, y para identificar los fenómenos sociales violatorios a los derechos humanos de los pueblos indígenas que consideren como paradigmáticos y potenciales para convertirse en su respectivo proyecto técnico de litigio estratégico.

Progreso no planificado: a) se contó con los aportes de material bibliográfico de los expertos internacionales: Dr Daniel Bonilla y el Dr Jaime Osorio. b) La formación de un Centro de Documentación sobre Litigio Estratégico, parte integral de la estrategia pedagógica del programa de capacitación técnica, con textos sobre derechos humanos de los pueblos indígenas, justiciabilidad, litigio estratégico, análisis de la realidad, pensamiento y análisis estratégico, comunicación política y teoría del caso. c) Los contactos que en el ámbito internacional, entre ellos: i) Grupo de Derecho de Interés Público de la Universidad de los Andrés en Colombia; ii) Clínica de Derecho a la Educación de los pueblos indígenas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Virginia en Estados Unidos; iii) Centros de Estudios Legales y Sociales en Argentina; d) Grupo de Derecho de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales en Chile.

IV.1.2 Justicia: Avances con relación a productos, actividades, beneficiarios y ejecución

¹⁵ El grupo de estudiantes quedó conformado de la siguiente manera: un total de 32 estudiantes, 23 de la USAC y 9 de la Universidad Rafael Landívar; de los cuales 20 son mujeres y 12 hombres; la composición étnica del grupo es de 15 personas ladinas y 17 indígenas, las comunidades lingüísticas representadas son 9 (en orden descendente en relación a número de participantes): kiché, kaqchiquel, ixil, pocomchí, qeqchí, sacapulteco, achí, kanjobal y chuj. Los departamentos representados son, el Quiché, Chimaltenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Huehuetenango, Sacatepéquez y Guatemala.

¹⁶ CS: conformado por: ATP, Embajada de Noruega y OACNUDH)

¹⁷ Ver anexo 1

¹⁸ En este sirvieron como expertos Daniel Bonilla (Colombiano) y Fernando López (Guatemalteco).

¹⁹ En el sirvieron como expertos Jaime Osorio (Chileno naturalizado mexicano) y Edgar Gutiérrez (Guatemalteco).

El componente 1 Justicia, ha desarrollado 19 actividades²⁰, directamente relacionadas con el alcance de los productos 1 y 2 del Efecto 1, de acuerdo a la programación temporal del componente. Su naturaleza y caracterización incluyen las líneas subsiguientes.

Producto 1: 30 organizaciones mayas capacitadas y con potencial de litigar estratégicamente en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; así como a 30 docentes y 60 estudiantes universitarios con capacidad multiplicadora.

- Diseño e inicio de la implementación del Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
- Proceso de negociación y acuerdos alcanzados con las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URL y la USAC y reclutamiento de los estudiantes y docentes universitarios participantes en el programa de capacitación técnica.
- Inicio del Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, en el mes de septiembre del 2009. Así como el contacto y coordinación con los expertos nacionales e internacionales para el desarrollo de las sesiones presenciales.
- Diseño e implementación del modelo de sistematización: videofilmación, toma de notas, presentaciones de power point, ordenamiento del material bibliográficos y de documentos.

Producto 2: Al menos 25 proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de pueblos indígenas a ser implementados en el sistema de justicia por las organizaciones participantes.

- Asesoría a la construcción de 4 proyectos técnicos hipotéticos de litigio estratégico desarrollados por los estudiantes (32 estudiantes organizados en 5 grupos mixtos: hombres y mujeres, ladinos e indígenas de la USAC y de la URL; avanzados en un 30%, de acuerdo a planificación del programa. Litigios hipotéticos perfilados: Los temas de los proyectos técnicos hipotéticos se ubican dos en la defensa de los derechos al territorio y los recursos naturales y la consulta previa y dos en la defensa de los derechos culturales específicamente el derecho a la identidad propia y a las prácticas tradicionales.
- Asesoría a la construcción de 12 proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que han avanzado conforme el desarrollo de los módulos temáticos de capacitación, en un 30%, de acuerdo a planificación e inicio efectivo del programa²¹.
- Construcción de los TORs y texto de la convocatoria pública para la contratación de los profesionales que integrarán el EATL.

Gerencia y Coordinación del Componente 1 Justicia dentro del PMaya

²⁰ *El detalle de cada una de las actividades se encuentra en el Anexo, Tabla de Monitoreo del PMaya.*

²¹ Según el ámbito geográfico, la gran mayoría de los litigios estratégicos se desarrollarán en el interior de la República, específicamente 10 de los 12 proyectos recibidos se tramitarán en estas regiones, particularmente en la zona de occidente y la zona norte y nororiente del país, ambos territorios habitados por pueblos indígenas. Y los dos litigios que se desarrollarán en la capital, uno se prevé pueda tener efectos erga homines y el segundo se refiere a la defensa de un sitio sagrado ubicado en lo que hoy es la capital de Guatemala. En el ámbito temático de los proyectos de litigio, se encuentran varios proyectos de defensa del derecho a la tierra, especialmente de recuperación de tierras ancestrales de pueblos indígenas; en este orden lógico, también se han presentado propuestas de defensa de los territorios (ancestrales) y sus recursos naturales frente a la explotación comercial privada y frente al control exclusivo de la administración de estos territorios por el Estado vía la constitución de áreas protegidas o reservas naturales. También existen litigios para la defensa de los derechos culturales, tales como el derecho a la identidad étnica y al libre ejercicio a la espiritualidad, enfoques muy importantes para conservación y fomento de las características identitarias aglutinadoras y la posibilidad de reproducción cultural. A través del Componente 1 del PMaya también se desarrollarán litigios estratégicos encaminados a la lucha contra el fenómeno de la discriminación, ya sea cometida en contra de una persona indígena de manera individual, o en contra de un pueblo, entendido como un ente colectivo sujeto de derechos.

- Selección de las Organizaciones Co-partes por el Comité de Selección del Componente 1 del PMaya y su aprobación en la Junta Directiva del PMaya.
- Construcción, revisión y distribución de informes de avance del Componente 1 y construcción del formato de informe narrativo anual en el espacio de la Junta de Coordinación Ejecutiva.
- Participación activa en reuniones de la Junta de Coordinación Ejecutiva, en las sesiones de la Junta Directiva y del Consejo Consultivo del Programa, más la gestión administrativa y financiera del Componente 1 del PMaya.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala informa que el costo de las actividades del Componente 1 del Programa Maya ejecutadas en el 2009, ha sido cubierto con fondos propios de la OACNUDH; entiéndase esto como un aporte que entre otros, la Oficina ha dado al Componente 1, como una contrapartida más al desarrollo de este programa, los cuales suman un total de US \$26,000.00. En consecuencia, los fondos del Programa Maya correspondientes se encuentran en la Oficina en Ginebra, junto al primer desembolso realizado por el MDTF NY (junio 2009), los cuales serán invertidos en la ejecución del Componente 1 en el 2010; dando así un incremento a la cantidad de fondos disponibles para la ejecución de este Componente.

IV.2 Educación

IV.2.1 Educación –Avances con relación al impacto-efecto

En base al objetivo general del PMaya y los efectos del Componente Educación, UNICEF a través del MINEDUC, ha implementado en el aula modelos educativos de EBI con mejores prácticas y gestión educativa, con docentes formados y materiales con criterios lingüísticos (E2). Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales están participando en iniciativas a favor del cumplimiento del derecho a la educación preprimaria y primaria de calidad y pertinente con la cultura e idioma (E3). Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han iniciado a participar en la implementación de iniciativas a favor de la educación de la niña en secundaria, pertinente con la cultura e idioma (E5). El proceso se orienta a un sistema de educación bilingüe intercultural, en particular para llegar a una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, a través de las instituciones del MINEDUC y a través de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.

IV.2.2 Educación-Avances con relación al efecto-producto, actividades, beneficiarios y ejecución.

1. Las instituciones del MINEDUC implementan las políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas:
 - El MINEDUC (DIGEBI) cuenta con una estrategia para ampliar la cobertura y redefinió la metodología de trabajo en el nivel pre primario bilingüe. Se difundió la estrategia y se formó a personal profesional, técnico, de 25 coordinadoras departamentales del nivel pre primario y las 14 coordinadoras bilingües, que replicaron los conocimientos con más de 700 maestras de preprimaria de todo el país. Se cuenta con personal específico para asistencia técnica en el tema.
 - Diseñado el modelo de EBI que recoge el marco filosófico, antropológico, pedagógico, conceptual y metodológico de la EBI, se ha socializado con personal del MINEDUC, docentes y representantes de ONGs, organizaciones indígenas, universidades y cooperación internacional.
 - Compromiso de mejorar la EBI con intervenciones en el aula, el enfoque pedagógico y antropológico y la formación docente, producto del Pre Congreso Nacional de EBI (11/2009) con participación de 700 personas con apoyo de la cooperación internacional.
 - La gratuidad de la educación es la incorporación de más de 340,000 nuevos niños y niñas en todos los niveles educativos y la mayoría vive en el área rural.
 - Apoyo para hacer realidad el derecho de la niñez a la educación, difundido por TV nacional, historias de vida que reflejan el impacto de la educación en la vida de niños y niñas.

- Fortalecidas organizaciones mayas en el altiplano y área central, 35 guías espirituales, 60 COCODES, 255 docentes y 95 actores locales que promueven y movilizan a sus comunidades a favor de la EBI, a través del trabajo de CNEM y CIPRODENI.
 - Contratación de docentes de acuerdo con su comunidad lingüística, en proceso de validación. (MINEDUC, DIGEBI)
2. Las instituciones del MINEDUC han implementado en el aula modelos educativos de EBI con mejores prácticas de descentralización y gestión educativa, con docentes formados y materiales con criterios lingüísticos.
- 219 maestros de primaria capacitados por la DIGEBI en lectoescritura en idioma Quiché y Q'anjol, elaboran materiales educativos bilingües, promueven el aprendizaje del idioma materno en el aula, la interculturalidad en el aula y 7 Ferias Departamentales para dar a conocer los materiales bilingües elaborados.
 - 64,806 niños refuerzan los conocimientos a través de prácticas y metodología novedosa sugerida en 3 materiales de apoyo para docentes, elaboradas para las aéreas de idioma castellano, idiomas mayas y medio ambiente. (MINEDUC, Direcciones Departamentales de Educación).
 - 2,500 docentes adicionales con fondos de gobierno. ventajas de este modelo NEUBI televisada, (MINEDUC y UNICEF).
 - Sistematización de la experiencia de APEDIBIMI sobre procesos de apoyo comunitario para educación inicial y preprimaria, con participación de actores locales, autoridades y líderes, para replicarse en otros municipios y departamentos
 - 169 actores locales y 482 integrantes de COCODES capacitados, promueven la educación en sus municipios con una mayor incorporación de niños y niñas en la escuela para aprovechar la gratuidad y elevar los índices de aprovechamiento educativo municipal. Esto forma parte de los 10 planes de gestión educativa municipal.
3. Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la toma de decisiones y han apoyado iniciativas a favor del cumplimiento del derecho a educación preprimaria y primaria de calidad y pertinente con la cultura y el idioma.
- Unos 1,500 técnicos, directoras, coordinadoras y personal de ONGs capacitados, desarrollan actividades que promueven el conocimiento del Currículo Nacional Base-CNB- de preprimaria, el aprendizaje basado en el juego y el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de pensamiento en la niñez. Los 1,500 docentes, 40 voluntarias, 40 promotoras, 2,500 padres y madres de familia y 50 autoridades locales capacitados, logran que mayor cantidad de niños y niñas se incorporen a la preprimaria, se desarrollen integralmente y se preparen para la vida.
 - Se elaboró una Guía de trabajo sobre el juego en preprimaria, que se aplicará y validará en 2010 en las escuelas de preprimaria bilingüe y monolingüe seleccionadas. (DIGEBI, APEDIBIMI y DIGECADE)
20 Profesionales y técnicos en preprimaria capacitados, en eventos nacionales e internacionales, diseñan estrategias para la transición de preprimaria a primaria, aprendizaje activo, participación comunitaria y desarrollo de competencias de aprendizaje que favorecieron el desarrollo y aprendizaje de más de 22,400 niños de preprimaria en todo el país.
 - Un total de 64,806 niños y niñas de escuelas rurales participan activamente en su aprendizaje, desarrollan habilidades de comprensión lectora y pensamiento lógico, socializan con alumnos de su propia cultura y otras culturas, valoran las culturas locales y aprenden a cuidar de su medio ambiente gracias a la intervención de 2,235 maestros de primaria capacitados.
 - Los niños y niñas de las escuelas del proyecto son estimulados por sus padres para asistir a la escuela, conocen y valoran su cultura, reconocen el aporte de sus antepasados, se relacionan amigablemente con el ambiente y respetan a sus mayores, a través de las orientaciones que 1,609 padres y madres les transmiten, gracias a la sensibilización y capacitación recibida.
 - La niñez (1,627) incrementó el conocimiento de sus derechos, practica y promueve su derecho a participar, estudiar, recrearse, a vivir de acuerdo con su cultura, mediante el ejercicio de civismo, participación democrática, ciudadanía y toma de decisiones que contribuyen a mejorar las condiciones en la escuela y la comunidad a través de su participación en los Gobiernos Escolares.
 - Unos 55 niños y niñas seleccionados en escuelas de cobertura del proyecto conocen los puntos de interés más importantes de su departamento o de otro departamento para fortalecer su identidad étnica y el conocimiento de su cultura y de otras a través de las Giras Educativo Recreativas.

4. Organizaciones comunitarias fortalecidas han apoyado la educación de la niñez en su cultura y lengua materna.
 - Se realizaron modificaciones en la organización y administración de la educación, especialmente en aspectos de capacitación docente, entrega oportuna de refrigerio y materiales educativos, tiempo de instrucción en el aula, gracias a los resultados de Auditoría Social realizada a los programas de apoyo del MINEDUC, por parte de la Gran Campaña de la Educación y sus 87 organizaciones que la integran.
 - A nivel municipal se promueve el derecho a educación de niños y niñas a través de la gratuidad, gracias a los Planes Municipales de Gestión Educativa y al trabajo coordinado con personal del MINEDUC, CIPRODENI y CNEM, así como el apoyo de los COCODES de 57 municipios del área de cobertura del proyecto. Se ha formado personal técnico (50), 1,083 COCODES y 95 líderes locales para acompañar y dar contenido basado en derechos de la niñez a este proceso de movilización social a favor de la educación y de la responsabilidad compartida para el desarrollo integral de la niñez.
 - La comunidad educativa (alumnos preprimaria y primaria, maestros, padres y madres de familia) dialogan, aprenden a conocer y valorar las relaciones interculturales y refuerzan su identidad étnica, mediante los 7 Festivales Interculturales que se realizan, con participación de 750 personas, que incluyen además autoridades locales, medios de comunicación y grupos culturales departamentales, (organizados por Direcciones Departamentales, DIGEBI y APEDIBIMI). Durante los eventos se promueve la interculturalidad y el conocimiento de la cultura propia y las ajenas, a través de la música, danza, expresión creativa y lúdica, como formas alternativas de aprendizaje significativo y atractivo.
 - Actores locales, líderes, voluntarios y técnicos capacitados promueven la educación bilingüe intercultural en sus municipios, apoyan las iniciativas municipales en apoyo a educación, practican, verifican que las escuelas cuenten con materiales necesarios, comparten con los alumnos para trasladar conocimientos y saberes ancestrales, así como tradición oral.
 - Docentes capacitados en talleres y pasantías ponen en práctica metodología más atractiva, y prácticas en el aula que hacen más amigable y eficiente el aprendizaje de sus alumnos.

5. Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la implementación de iniciativas a favor de la educación de la niña en secundaria, pertinente con la cultura e idioma y 150 niñas mayas han terminado educación básica.
 - Se cuenta con un diagnóstico de la situación de la niña, especialmente las indígenas en el departamento de El Quiché, que refleja el número de niñas con primaria completa, su disponibilidad de continuar estudios y las preferencias por estudios en el futuro. Se ha coordinado entre la DIGECADE y DIGEBI para obtener la información concreta de la niñez y se ha sensibilizado a las autoridades institucionales sobre la importancia del tema.
 - El MINEDUC cuenta con mecanismos oficiales para la entrega de transferencias condicionadas y becas para la niñez, que aseguran la incorporación o permanencia en la escuela de niñez que vive en condiciones más desfavorables.

IV.3 Participación Política:

IV.3.1 Participación Política – Avances con relación a impacto-efecto

En base al objetivo general del PMaya y los efectos del componente Participación Política, PNUD inició la implementación con un proceso abierto, transparente y competitivo de selección, entre 109 organizaciones/autoridades indígenas quienes presentaron interés por medio de una convocatoria abierta. Se finalizó con el proceso, seleccionando 14 organizaciones/autoridades indígenas co-partes, como las idóneas, pertinentes y con amplia trayectoria en la formación y procesos de representación política de liderazgos mayas en los ámbitos local, intermunicipal, departamental, regional y nacional respondiendo a cada uno de los cinco Efectos del Componente de Participación Política.

Las 14 organizaciones Copartes, han iniciado a ejecutar sus proyectos según convenio de cooperación, focalizándose en un Efecto que permitirá avanzar en la participación y representación indígena. El trabajo simultáneo de las organizaciones copartes tiene una llegada geográfica en 12 departamentos, en su orden

de prioridad Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, San Marcos, departamentos con mayoritaria población maya.

La cobertura étnica y geográfica incluirá los pueblos indígenas Xinka y Garífuna, quienes al igual que el Pueblo Maya, forman parte de los pueblos indígenas de Guatemala, dichos pueblos a partir de sus cosmovisiones también han demandado responder a su necesidad de formación política para mejorar su nivel de representación política actual.

IV.3.2 Participación Política – Avances con relación a efecto-producto, actividades, beneficiarios y ejecución

En el mes de Mayo 2009, el PNUD realizó una convocatoria abierta, a la cual se recibieron 109 cartas de interés por igual número de organizaciones, la mayoría indígenas, luego se aplicó una metodología competitiva de evaluación, a través de dos matrices validados por el Comité de Selección para determinar si la información recibida fue completa o incompleta, determinar el área geográfica de presencia de la entidad, correspondencia institucional con los Efectos esperados del Componente y determinar la base institucional con que cuenta la entidad.

EL Comité de Selección ubicó a cada organización en 5 niveles de prioridad, desde el Nivel A como de Mucha Coherencia hasta el Nivel E como las organizaciones que No Aplican. En consenso se consideró invitar a las organizaciones de Prioridad A y B, que sumaron 31 Organizaciones/autoridades indígenas, para que presentaran propuesta de Proyecto, en al menos uno de los Efectos del Componente, se fijó la fecha del 12 de Octubre como el límite para la recepción de Propuestas de Proyecto.

Vencida la fecha de recepción de propuestas, recibándose 27 propuestas. El Comité de Selección aplicó 40 criterios generales y específicos previamente definidos y entregados a las organizaciones participantes. En base a la pertinencia con los criterios de selección, los Efectos esperados y la disponibilidad de recursos económicos, el Comité seleccionó 14 Proyectos, los cuales fueron presentados en reunión ordinaria de Junta Directiva, aprobándose dichas propuestas el 22 de Octubre 2009, según los siguientes efectos:

Efecto 1: Población maya en áreas seleccionadas tiene un nivel de registro / documentación oficial sustancialmente incrementada para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos.

Fueron seleccionadas las organizaciones: Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas-AGAAI para implementar espacios de diálogo y apoyar en la reforma del Registro Nacional de Personas – RENAP con la participación de 80 autoridades municipales indígenas electas y 12 autoridades indígenas tradicionales y la Co-parte Fundación Rigoberta Menchú Tum quien implementará una Campaña Informativa a 400,000 mujeres mayas y apoyar a organizaciones mayas para incrementar sus capacidades técnicas y poder incidir con una propuesta ampliamente consultada y de consenso de reforma a la Ley del RENAP. Ambas entidades se coordinan y se complementan en función al Efecto a lograr.

Efecto 2. Líderes y lideresas mayas mejor representados en el sistema político a nivel local y central ejercen mejor sus derechos e intereses específicos como pueblos indígenas.

Para lograr la operatividad del Efecto 2, se celebró convenios de cooperación con la Asociación Guatemala Plural quien implementará un programa integral de capacitación y formación política en escenarios municipales, departamentales y nacionales de 150 líderes y lideresas, quienes aplicarán efecto multiplicador para formar a 1,200 ciudadanos y ciudadanas en base a un Programa de Formación Política que prioriza el ejercicio de los derechos indígenas desde lo local, municipal, departamental y nacional. La Siguiente Co-parte es la Asociación Pop No'j, quien formará a 40 mujeres maya q'aqchi' para elevar su capacidad política y de propuesta por medio de efecto multiplicador y formar a 4,064 mujeres q'eqchi'

provenientes de 20 organizaciones que conforma la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres Mayas Q'eqchi' de Alta Verapaz y la tercera organización socia Fundación para el Desarrollo del Área Rural – FUNDAR quien atenderá a 107 líderes, jóvenes y mujeres indígenas formados en la toma de decisión en políticas públicas municipales y partidos políticos en 3 municipios del departamento de Sololá.

Efecto 3. La organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades mayas ancestrales y parlamentarios mayas son fortalecidas.

Para éste efecto se celebraron convenios de cooperación con 6 Organizaciones/autoridades indígenas:

1) Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala - Oxlajuj Ajpop, quien fortalecerá a 70 Autoridades Ancestrales mediante cinco estructuras organizativas e institucionales de Autoridades a nivel de municipios, permitiendo asumir distancia organizada frente a las políticas de negación, asimilación e integración que prevalecen en sus contextos de trabajo. 2) Defensoría K'iche', formará 120 autoridades ancestrales y líderes locales k'iche's para incidir en el poder formal municipal a través de la firma de acuerdos para la realización de acciones políticas, económicas, de justicia, de fortalecimiento comunitario y de participación de la mujer. 3) Fundación Maya –FUNDAMAYA, fortalecerá a 591 autoridades ixiles y k'iche' por medio de la institucionalidad de 6 alcaldías indígenas con mejor capacidad de propuesta, negociación e incidencia a nivel local, departamental y nacional. 4) Asociación para el Desarrollo Integral Maya Ajchmol –ADIMA. Atenderá 1,350 líderes y autoridades indígenas de 15 municipios de la comunidad Mam del departamento de San Marcos para implementar instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos como pueblos indígenas ante el sistema jurídico oficial. 5) Consejo Maya Mam de Quetzaltenango, ha formado políticamente a 124 personas autoridades indígenas de la comunidad lingüística maya Mam quienes participan e incide en el sistema político electoral, poder formal y políticas públicas pertinentes culturalmente desde el nivel local, departamental y nacional y 6) Defensoría Indígena Wajxaqib'No'j, consolidará una Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas integrado por 500 autoridades indígenas, dicha red diseñará e implementará estrategias de incidencia a nivel nacional para la aprobación de la Ley del Reconocimiento y respeto del Sistema Jurídico Indígena.

Efecto 4. Diálogo sostenible entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado favorecen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.

Para este efecto, se cooperará a través de la Co-parte Organismo Indígena para la Planificación del Desarrollo - NALEB' quien atenderá a 480 líderes y lideresas provenientes de COMUDES con un Programa de Formación de alto nivel en materia de diálogo e incidencia para cuadros políticos mayas a nivel nacional e internacional. Así mismo capacitará a 120 líderes indígenas por medio de cursos libres con el respaldo de la Universidad Rafael Landívar en aspectos de resolución de conflictos, construcción de escenario nacional e internacional, diplomacia, relaciones internacionales, participación política, diseño de campañas electorales, reforma del Estado, entre otros.

Efecto 5. La población Maya mejora el ejercicio de sus derechos colectivos e individuales en el marco del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

Fueron seleccionadas las organizaciones Consejo De Organizaciones Mayas de Guatemala – COMG quien atenderá a 12,000 estudiantes, 250 líderes de organizaciones socioculturales, 20 técnicos de organizaciones indígenas y 150 señoritas representativas reinas indígenas sobre la promoción y defensa de los derechos colectivos e individuales de los Pueblos Indígenas según el Convenio 169 de la OIT, y la Co-parte Asociación Pro-bienestar en Acción-APROBA-SANK. Quien atenderá a 39 comunidades rurales de los municipios de Chisec y Rasura para el conocimiento y demandan de sus derechos colectivos, principalmente tierra, recursos naturales, visión territorial indígena ante el Estado y la promoción de una relación de mayor entendimiento y cooperación, finalmente implementará un programa radial diseñado para conocer sus derechos individuales y colectivos según el convenio 169 de la OIT y con cobertura para 70 comunidades rurales de dichos municipios.

PMaya - % de Ejecución

Como se refleja en el informe financiero anexo, el PMaya ejecutó el 59% de lo presupuestado en el 2009, un porcentaje reducido por el atraso en los arreglos para el inicio del PMaya que afectó principalmente a dos de sus componentes (1 y 3).

IV.4 Limitaciones:

Explain, if relevant, delays in programme implementation, the nature of the constraints, actions taken to mitigate future delays and lessons learned in the process

El Convenio de cooperación con la Embajada de Noruega, entidad donante y el PNUD responsable de la ejecución del Programa, fue celebrado el 20 de enero del 2009. En abril del 2009, la OACNUDH a través de su sede en Ginebra, suscribió el MOU; en ese momento se hizo posible solicitar el primer desembolso e iniciar las gestiones de contratación del personal y convocatoria a ONGs. En Junio inició el Coordinador del Componente 1, a mediados de julio inició el Coordinador del Componente 3, y a finales de ese mes el Asesor Técnico Principal -ATP. En consecuencia, el arranque e implementación efectiva y el uso de recursos del donante, inicia a partir del mes indicado.

El componente 2 inició su ejecución en el mes de febrero con fondos propios de UNICEF. Los fondos del proyecto se recibieron en el mes de junio. En educación se hace necesario trabajar en los primeros 10 meses del año en que se desarrolla el ciclo escolar oficial. Se ha podido constatar que existe un interés genuino de los padres y madres de familia por la superación de sus hijos, con la gratuidad aprovecharon enviar a sus hijos a la escuela. Los procesos participativos de diseño del modelo EBI y del Pre Congreso mostraron que la educación es determinante para el desarrollo de la niñez y la búsqueda de consenso en el tipo de educación que debe proveerse para cumplir con la calidad, pertinencia cultural y lingüística de manera que se hagan efectivos los derechos de la niñez y especialmente de la niñez indígena.

List the key partnerships and collaborations, and explain how such relationships impact on the achievement of results.

En el marco del Componente Justicia, La relación de cooperación interinstitucional académica construida con la USAC y la URL ha permitido incluir y fomentar la participación de estudiantes de alto nivel en el programa; esto debido también a la motivación que constituye el reconocimiento conseguido, ambas casas de estudios superiores le otorgaran a la participación en el programa, en relación a la realización y culminación de las prácticas profesionales que los estudiantes deben completar como requisito para su graduación profesional.

Se han concretado contactos y colaboraciones con instituciones académicas y de la sociedad civil de otros países, quienes han colaborado con el programa, facilitando tanto documentación como a sus miembros en calidad de expertos internacionales²²,

El Programa contempla la conformación de Juntas de Seguimiento (JS) en las cuales están representadas aparte de personal de la agencia responsable, un representante de la embajada de Noruega, y el ATP, las organizaciones copartes o colaboradores en cada componente. En los Anexos 1 a 3 se encuentran los listados de organizaciones colaboradores en cada componente. Las Juntas de Seguimiento tienen la

²² entre ellos es posible mencionar: a) Grupo de Derecho de Interés Público de la Universidad de los Andrés en Colombia; b) Centros de Estudios Legales y Sociales y Argentina; c) Universidad Autónoma de México, Unidad Xochimilco, Escuela de Relaciones Sociales. Estos contactos constituyeron los pasos iniciales del proceso de facilitación de la construcción de una red de apoyo al litigio, que en el futuro, pueda insumar los litigios de las organizaciones contraparte.

función de evaluar los avances en la implementación de los objetivos del Programa. Estas recomendaciones son presentadas a la JD a través de la coordinación de cada componente. La constitución de las Juntas se concretará en el primer semestre del año 2010.

Other highlights and cross-cutting issues pertinent to the results being reported on.

El 2010, es de implementación simultánea de los tres componentes del Programa, la cual requiere la búsqueda de una sinergia para la integralidad de los procesos y acciones conjuntas complementarias.

Una prioridad es enfatizar en el enfoque de género, así como en el conocimiento y prácticas para promover el cuidado del ambiente y los recursos en general como parte de una visión armónica con la naturaleza.

V. Plan de Trabajo a futuro:

Summarize the projected activities and expenditures for the following reporting period (1 January-31 December 2010), using the lessons learned during the previous reporting period.

El componente 1 Justicia, espera concretar los casos de litigio estratégico por las organizaciones indígenas; en consecuencia se hará la entrega de los fondos en donación de conformidad con los planes correspondientes. Asimismo el desarrollo de otro proceso de capacitación técnica en litigio estratégico con líderes/as y organizaciones mayas del país, sin perder de vista los ejes transversales del Programa.

El componente 2 Educación, plantea un seguimiento a los procesos desarrollados en el 2009 y con énfasis en impulsar la implementación de políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas, a través de la participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes. Se enfatizará en promover el derecho a educación de calidad para todos los niños y niñas, especialmente los indígenas.

El Componente 3 Participación Política, asegurará la atención a 3 productos pendientes de igual número de Efectos, (Efecto 3. Producto 3: Dirigido a diputadas y diputados al Congreso, Efecto 4: Productos 1 y 2. Programa de Formación y medios de interlocución. Y Efecto 5, producto 2 Funcionarios públicos sobre el Convenio 169) se realizará proceso de Convocatoria y Selección de Proyectos. Se dará seguimiento para la implementación de los Proyectos proveniente de los Pueblos Xinka y Garífuna.

Establecer y validar un plan de acompañamiento-seguimiento a COPARTES principalmente con el propósito de construir una visión conjunta como componente 3 y PMaya, con especial énfasis a los ejes transversales del Programa.

Se establecerá y validará un plan de acompañamiento-seguimiento a COPARTES principalmente con el propósito de construir una visión conjunta como componente y PMaya, especial énfasis a los ejes transversales del Programa, particular interés será el trabajo de la Junta de Seguimiento quien tendrá como función evaluar el Avance del componente, principalmente ser un Espacio de articulación para definir e implementar estrategias políticas colectivas que propicien mayor participación política en el marco del impacto del componente 3.

Indicate any major adjustments in strategies, targets or key outcomes and outputs planned.

No se identificaron y tampoco realizaron ajustes a la estrategia, objetivos y resultados previstos

VI Indicadores de Desempeño

En el Anexo 2 se encuentra la Matriz de Monitoreo de Resultados que refleja los avances en el desempeño según los indicadores previamente establecidos.

VII Abreviaciones y Acrónimos

APEDIBIMI:	Asociación para el Desarrollo Integral y Multidisciplinario.
ASIES:	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
ATP:	Asesor Técnico Principal.
C1:	Componente 1 Justicia
C2:	Componente 2 Educación
C3:	Componente 3 Participación Política.
CC:	Consejo Consultivo del Programa Maya
CIPRODENI:	Coordinadora Interinstitucional de Protección de los Derechos de la Niñez
CNEM:	Consejo Nacional de Educación Maya
COCODES:	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCODES:	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CO-PARTE:	Relación de Cooperación entre PNUD y Organización Indígena.
CS:	Comité de Selección
DIGEBI:	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DIGECADE:	Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo
EBI:	Educación Bilingüe Intercultural
JCE:	Junta de Coordinación Ejecutiva.
JD:	Junta directiva del Programa Maya
JS:	Junta de seguimiento.
MINEDUC:	Ministerio de Educación.
ONG:	Organización No Gubernamental.
PMaya:	Programa Maya
URL:	Universidad Rafael Landívar.
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala.

Anexos

1. Listado de Copartes del PMaya
 - 1.1 Copartes del Componente 1 – Justicia
 - 1.2 Copartes del Componente 2 – Educación
 - 1.3 Copartes del Componente 3 – Participación Política
2. Matriz de Monitoreo de Resultados
3. Plan de Trabajo 2009
4. Informe Financiero

ANEXO 1

LISTADO DE COPARTES DEL PMAYA

Anexo 1.1 COMPONENTE 1 - JUSTICIA, A RESPONSABILIDAD DE OACNUDH

Organización	Ubicación Geográfica	Zona de Intervención	Director (a) Ejecutivo
Fundación Rigoberta Menchú Tum	Ciudad de Guatemala.	Guatemala, Quiché, internacional.	Eduardo de León, Director Ejecutivo
Defensa Legal Indígena, Tob' nel Tinamit	Ciudad de Guatemala.	Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Baja Verapaz.	Odilia Chavajay, Secretaria Ejecutiva
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala	Ciudad de Guatemala.	Guatemala, Quiché, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos.	Carmela Curup, Presidenta.
Defensoría Maya	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Quiché, Huehuetenango, Sololá, Baja Verapaz.	Antonia Buch, Presidenta
Asociación Estoreña Para el Desarrollo Integral-AEPDI-	Izabal	Izabal, Guatemala.	Daniel Vogt, Director
Defensoría K'iché	Quiché	Quiché.	Juan Tipaz, Director
Coordinadora Nacional Indígena y Campesina -CONIC-	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Izabal, Petén, Alta Verapaz, Huehuetenango, Retalhuleu.	Pedro Esquina, Coordinador
Centro Pluricultural para la Democracia, , Kemb al Tinimit – CPD-	Quetzaltenango	Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán.	Rigoberto García, Coordinador Ejecutivo
Consejo de Organizaciones Mayas -COMG-	Ciudad de Guatemala	Guatemala.	Ricardo Cajas, Coordinador
Fundación Maya – FUNDAMAYA -	Quiché	Guatemala, Quiché, Chimaltenango, Huehuetenango, Sololá.	Pablo Ceto, Director
Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral en el Norte de Quiché - ASOMOVIDINO-	Quiché	Quiché (región Ixil).	Diego Rivera, Presidente
Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango.	Carlos Guarquez, Director Ejecutivo

Anexo 1.2 COMPONENTE 2 - EDUCACIÓN, A RESPONSABILIDAD DE UNICEF.

Organización	Ubicación Geográfica	Zona de Intervención	Director (a) Ejecutivo
Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI.	Ciudad capital	Nacional, preprimaria Quiché y Huehuetenango en L1	Lic. Pedro Us
Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo –DIGECADE.	Ciudad capital	Nacional	Lic. Enrique Cortes
Dirección de Planificación Educativa DIPLAN	Ciudad capital	Nacional	Licda. Lorena Morales.
Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	Huehuetenango	13 municipios	Lic. Marco Tulio Molina Salguero.
Dirección Departamental de Educación del Quiché	Quiché	15 municipios	Lic. Lisandro Antillón
Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	Totonicapán	8 municipios	Licda. Camila Tzul de Alvarado
Dirección Departamental de Educación de San Marcos	San Marcos	8 municipios	Lic. Armando Gonzales
Dirección Departamental de Educación de Sololá	Sololá	13 municipios	Lic. Israel Chocoj
Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM.	Ciudad	Nacional	Lic. Edgar Choguj, Cargador Principal
APEDIBIMI Asociación para el Desarrollo Integral y Multidisciplinario	Quiché	3 municipios región Ixchil*	Lic. Benito Terraza
CIPRODENI: Coordinadora Interinstitucional de Protección de los Derechos de la Niñez.	Ciudad	Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, San Marcos y Sololá. 10 municipios*	Licda. Mariana de Del Águila
ASIES: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.	Ciudad	Nacional	Licda. Raquel Zelaya

* Nota: Municipios incluidos en los de la Dirección Departamental de Quiché.

MINEDUC: 3 Unidades Centrales DIGEBI, DIGECADE, DIPLAN y 5 Direcciones Departamentales de Educación (Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, San Marcos y Sololá).

Se trabaja con 57 municipios y 631 escuelas. 64,806 niñas atendidas, 2,235 docentes, 1,609 padres y madres de familia, 1,627 gobiernos escolares y 1,083 miembros de COCODES.

3 Organizaciones No Gubernamentales, APEDIBIMI, CIPRODENI y ASIES. Un Consejo de 23 organizaciones Mayas –CNEM- que trabaja en educación bilingüe y Maya. Las ONGs tienen cobertura geográfica en los 5 departamentos, atendiendo 1,818 docentes, 1253 padres y madres, 593 COCODES, 365 líderes locales y 35 Guías espirituales.

Anexo 1.3 COMPONENTE 3 - PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PNUD.

No	ORGANIZACION Y/O AUTORIDAD INDIGENA	NOMBRE PROYECTO	POBLACION META Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA
1.	Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas- AGAAI. CONVENIO 001/09.	"Documentación personal garantizada en el respeto de los derechos civiles, económicos, sociales, políticos y culturales de la población Maya"	80 alcaldes municipales indígenas y 12 autoridades indígenas ancestrales. 13 departamentos con presencia de 14 comunidades lingüísticas mayas.
2.	Fundación Rigoberta Menchú Tum CONVENIO 002/09.	"Derechos de los Pueblos Indígenas, construcción de ciudadanía y democracia Multicultural"	400,000 mujeres mayas mayores de 17 años, en 20 municipios de 5 departamentos: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango y San Marcos.
3.	ASOCIACION GUATEMALA PLURAL	"Fortalecimiento de las capacidades y participación social y política integral de jóvenes, mujeres y líderes y lideresas indígenas en los departamentos de Sololá, El Quiché, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango"	150 líderes multiplicadores de 3 comunidades lingüísticas de: Sololá, El Quiché, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango. 1,200 ciudadanos y ciudadanas formados de acción multiplicadora, en 30 municipios. de: Sololá, El Quiché, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango.
4.	Asociación Pop No'j CONVENIO 004/09.	"Construyendo alianzas y Propuestas políticas desde mujeres maya Q'eqchi' para el Oxlajuj Baqtun"	40 mujeres indígenas replican conocimientos en 4064 mujeres indígenas de 20 organizaciones que conforman la Coordinación de Organizaciones de Mujeres Maya Q'eqchi' de 13 municipios de Alta Verapaz.
5.	Fundación para el Desarrollo del Área Rural - FUNDAR. CONVENIO 005/09	"Fortalecimiento de la Participación política de las Mujeres y jóvenes para tres municipios del departamento de Sololá"	107 líderes jóvenes y mujeres indígenas de 3 municipios: San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y San Andrés Semetabaj del departamento de Sololá, provenientes de 16 COCODES, 3 COMUDES, 3 Municipalidades y entidades del Ejecutivo.
6	Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala, Oxlajuj Ajpop. CONVENIO 006/09.	"Empoderamiento de las Autoridades Ancestrales Mayas para la Consolidación de su institucionalidad política y jurídica"	70 Autoridades Ancestrales de 10 municipios ubicados en : Quiché, Totonicapán, Huehuetenango, Chimaltenango, Guatemala, Alta Verapaz y Baja Verapaz.
7	Defensoría Indígena WAJXAQIB' NO'J. CONVENIO 007/09.	"Fortalecimiento, participación e incidencia de Autoridades Indígenas"	500 autoridades indígenas de 20 municipios de Quiché, Totonicapán, Chimaltenango, Sololá y Guatemala, de las comunidades lingüísticas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil
No	ORGANIZACION Y/O	NOMBRE PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCION Y

	AUTORIDAD INDIGENA		RECURSOS APROBADOS EN QUETZALES
8	Defensoría K'iche' CONVENIO 008/09.	"Fortalecimiento a las capacidades de organización e institucionalidad de autoridades ancestrales y líderes locales del municipio de Santa Cruz del Quiché, el Quiché, para su incidencia en el ámbito del poder formal"	120 autoridades ancestrales y líderes locales k'iche's de la cabecera departamental del Quiché.
9	Fundación Maya - FUNDAMAYA. CONVENIO 009/09	"Fortalecimiento de la organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades ancestrales en 6 municipios de 2 regiones mayas de el Quiche"	591 integrantes de las distintas formas de autoridades ancestrales mayas de 2 regiones Ixil y k'iche' de 6 municipios del Quiché.
10	Asociación para el Desarrollo Integral Maya Ajchmol - ADIMA. CONVENIO 010/09.	"Fortalecimiento de la participación e incidencia política del pueblo Mam en defensa del territorio "OO ONIN QIB' "	1,350 representantes de organizaciones mayas, autoridades indígenas, líderes y lideresas del departamento de San Marcos.
11	Consejo Maya Mam de Quetzaltenango CONVENIO 011/09.	"Hacia la Articulación e incidencia del Pueblo Mam y su vinculación al Movimiento Indígena Nacional Internacional"	124 autoridades indígenas provenientes del pueblo Mam, de Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Retalhuleu y Chiapas, México.
12	Organismo Indígena para la Planificación del Desarrollo - NALEB' .CONVENIO 012/09.	"Fortalecimiento de la participación ciudadana a través del Programa de Apoyo a la Formación Política de los Pueblos Indígenas de Guatemala"	620 líderes indígenas provenientes de 16 COMUDES y de entidades locales de San Marcos y Huehuetenango, 7 comunidades lingüísticas: Man, K'iche', Poptí, Chuj, Q'anjob'al, Achi, Q'eqchi'. Se ha contemplado 140 líderes participantes en cursos libres.
13	Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala - COMG. CONVENIO 013/09.	"Hacia la Construcción de la Democracia con el pleno ejercicio de los Derechos Individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas".	16 organizaciones indígenas afiliadas al COMG. 100 centros educativos, para atender 12,000 estudiantes del último año del ciclo diversificado, 50% públicos y 50% privados. 50 Organizaciones Socio-culturales. 150 señoritas representativas de la mujer maya. El área geográfica a cubrir son 12 departamentos con población mayoritariamente indígena.
14	Asociación Pro-bienestar en Acción, APROBA- SANK- CONVENIO 014/09.	"Defensa de los territorios indígenas y campesinos en Chisec y Raxruhá, Alta Verapaz."	70 comunidades rurales y que conforman 4,700 familias q'eqchi' de los municipios de Chisec y Raxruha del departamento de Alta Verapaz.

ANEXO 2 - Matriz de Monitoreo del Programa Conjunto Maya – Sistema de las Naciones Unidas y Noruega

Objetivo general del Programa Conjunto (JP): Contribuir al mejoramiento de la situación del pueblo Maya, y de los pueblos Xinca y Garífuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante el sistema de justicia, de educación, y político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural con mayor capacidad de desarrollo sostenible y mejores posibilidades de combatir la pobreza en Guatemala.

COMPONENTE 1: JUSTICIA Informe Junio – Diciembre del 2009.

JP Impacto Componente 1: El empoderamiento de organizaciones mayas en materia de litigio estratégico para que los pueblos indígenas (ppii) en Guatemala ejercen de mejor manera sus derechos individuales y colectivos, especialmente los derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrolla sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales.

Responsable del Monitoreo: OACNUDH

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Plan Estratégico Bianual (2008-2009) de OACNUDH R.1.1.6

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
1. Organizaciones mayas guatemaltecas con capacidades permanentes y sostenibles en materia de litigio estratégico que conllevan al mejor conocimiento y defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y que favorecen el acceso de estos pueblos a la justicia.	1. 30 organizaciones mayas capacitadas y con potencial de litigar estratégicamente en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; así como a 30 docentes y 60 estudiantes universitarios con capacidad multiplicadora.	No existen datos sobre el número de organizaciones mayas con capacidades técnicas de litigio estratégico. Las organizaciones aún no utilizan el enfoque sistémico-integral del método del litigio estratégico en los litigios que impulsan. Actualmente las universidades del país no ofrecen capacitación técnica en litigio estratégico, ni en derecho de interés público, ni ofrecen pasantías	a) Se cuenta con acuerdos bilaterales entre la OACNUDH y 30 organizaciones mayas, así como con la URL y la USAC para la participación de docentes y estudiantes en el Programa. b) Se ha desarrollado el Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico con la participación de 30 organizaciones, 30 docentes y 60 estudiantes universitarios. c) Se cuenta con trabajos finales de la capacitación técnica presentados por los estudiantes, los docentes y las organizaciones.	a.1) 12 acuerdos entre organizaciones indígenas y la OACNUDH; para la participación en el programa, tanto en la fase de capacitación técnica como en el diseño e impulso de un litigio estratégico. Dos acuerdos de cooperación académica interinstitucional firmados con la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Rafael Landívar, que regulan su participación en la fase de capacitación técnica; la participación de estudiantes y docentes y los reconocimientos académicos otorgados por la participación en el programa. a.2) Se constituyó el Equipo de capacitación, formado por 3 expertos nacionales y 3 internacionales (Colombia, México); esto hasta Dic 2009. Se desarrollaron los tres primeros módulos temáticos de la capacitación técnica: a)	Cambio en las prioridades de las organizaciones participantes.	El programa fortalecerá las capacidades técnicas de las organizaciones en litigar estratégicamente e casos relaciona-dos con derechos humanos de los pueblos indígenas; además podrán ejercer funciones de multiplicación al llevar estas capacidades al interior de sus organizaciones y con sus

		especializadas que respondan a los objetivos de este tipo de litigio.	<p>d) Se ha sistematizado los contenidos, la experiencia y los resultados de la capacitación técnica.</p> <p>e) Se cuenta con la realización de pasantías de dedicación completa en las organizaciones participantes, por los 60 estudiantes involucrados en el Programa de Capacitación Técnica.</p>	<p>módulo introductorio, b) Derecho de Interés Público y Litigio Estratégico y c) Análisis de la Realidad Social.</p> <p>b.1) Listados: Organizaciones:</p> <p>a) Fundación Rigoberta Menchú Tum – FRMT-; b) Defensa Legal Indígena, Tobnel Tinamit ; c) Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala – AAMG-; d) Defensoría Maya; e) Asociación Estoreña Para el Desarrollo Integral -AEPDI- ; f) Defensoría K'iché; g) Coordinadora Nacional Indígena y Campesina -CONIC-; h) Centro Pluricultural para la Democracia, , Kemb al Tinimit -; i) Consejo de Organizaciones Mayas -COMG-; j) Fundación Maya – FUNDAMAYA - ; k)Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral en el Norte de Quiché -ASOMVIDINO- y m) Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas – AGAII -.</p> <p>Estudiantes y docentes:</p> <p>Hilario Aguate Gloria Marina Apén González Edwin Orlando Barrientos Sandoral Juan Rubén Brito Velasco Ann Zurama Castillo Castillo María Irene Castro Godínez Angelina Cotzojay Yoc Edgar Gonzalo Coy Pop Marlyn Irene Cumatz Sinay Ana Lucía Chacón Granados Marcela Dubón Quevedo Josías Josué Felipe Pajarito Rene David González Morales Freddy Orlando Jiménez Morales Nydia María Juárez González</p>	aliados naturales.
--	--	---	---	--	--------------------

				<p>Lisseth Lacs de Orellana Gladys Roxana López Tecú Teresa Macario Algua Melva Mendoza Mendoza Ramiro Estuardo Monterroso Cruz Cristian Oswaldo Otzín Poyón Ana María Pablo Tercero Bartolo Pérez Paiz Sebastiana Pol Suy Jaminie Geraldine Recinos López Emigdia Rojas Vargas Ana Beatriz Sánchez Melgar Zoila Patricia Santiso Quán Kensinton Lee Suc Reynozo Lidia Viviana Tzay Patal César Leonel Velásquez de Paz Diana Lucía Yon Véliz Sonia Girard (d) Teresa Fuentes (No se presentó a las sesiones presenciales)</p> <p>b.2) 4 DVDs con las videofilmaciones de las cátedras de dos expertos nacionales y dos extranjeros.</p> <p>c) 12 Proyectos técnicos de litigio estratégico desarrollados por las organizaciones; avanzados en un 30% (porcentaje de acuerdo a planificación e inicio efectivo del programa).</p> <p>c1) 4 proyectos técnicos hipotéticos de litigio estratégico desarrollados por los estudiantes (32 estudiantes organizados en 4 grupos mixtos: hombres y mujeres, ladinos e indígenas y de la USAC y la URL); avanzados en un 30% (porcentaje de acuerdo a planificación e inicio efectivo del programa).</p> <p>Litigios hipotéticos perfilados:</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>Temáticamente los proyectos técnicos hipotéticos se ubican dos en la defensa de los derechos al territorio y los recursos naturales y la consulta previa y dos en la defensa de los derechos culturales específicamente el derecho a la identidad propia y a las prácticas tradicionales.</p> <p>1 propuesta didáctica de enseñanza del litigio estratégico desarrollada por la docente participante; avanzados en un 30% (porcentaje de acuerdo a planificación e inicio efectivo del programa).</p> <p>d) i) Se diseñó el modelo de sistematización de la capacitación técnica: videofilmación, toma de notas, ordenamiento de presentaciones de power point, ordenamiento del material bibliográficos y de documentos.</p> <p>d) ii) Recolección de la información generada en la capacitación técnica; avanzado en un 30% (porcentaje de acuerdo a planificación e inicio efectivo del programa). Se cuenta con videofilmaciones, presentaciones de power point, material bibliográfico y documentos de cada una de las sesiones presenciales de los expertos nacionales e internacionales.</p> <p>d) iii) Sistematización de los contenidos y experiencia de la capacitación técnica; No aplica para este período de reporte.</p>		
2. Al menos 25 ²³ proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de	No existe en las Facultades de Derecho de las universidades del país un enfoque de enseñanza, ni del Derecho de interés	a) Se han desarrollado 25 proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas durante el programa	a.1) 12 proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que hayan avanzado conforme el desarrollo de los módulos temáticos de capacitación; avanzados en un 30% (porcentaje de acuerdo	Un cambio en la definición institucional de las organizaciones podría relegar la	Los 25 proyectos de litigio estratégico innovan la forma de presentar acciones de	

	<p>pueblos indígenas a ser implementados en el sistema de justicia por las organizaciones participantes.</p>	<p>público, ni del litigio estratégico, ni la implementación de la Educación Clínica Legal.</p> <p>No existe una iniciativa que facilite la construcción de alianzas entre la academia y organizaciones litigantes en materia de exigibilidad de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.</p> <p>Hasta el momento existen experiencias con elementos de litigio estratégico, pero no desarrolladas desde su concepción y planificación con todos los elementos técnicos del método de litigio estratégico.</p> <p>Existen muy pocos litigios, con carácter estratégico, en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas y ellos responden a lógicas independientes unas de otras, coexisten con poca articulación.</p>	<p>de capacitación</p>	<p>a planificación e inicio efectivo del programa).</p> <p>Litigios Perfilados:</p> <p>Según el ámbito geográfico, la gran mayoría de los litigios estratégicos se desarrollarán en el interior de la República, específicamente 10 de los 12 proyectos recibidos se tramitarán en estas regiones, particularmente en la zona de occidente y la zona norte y nororiente del país, ambos territorios habitados por pueblos indígenas. Y los dos litigios que se desarrollarán en la capital, uno se prevé pueda tener efectos erga homnes y el segundo se refiere a la defensa de un sitio sagrado ubicado en lo que hoy es la capital de Guatemala.</p> <p>En el ámbito temático de los proyectos de litigio, se encuentran varios proyectos de defensa del derecho a la tierra, especialmente de recuperación de tierras ancestrales de pueblos indígenas; en este orden lógico, también se han presentado propuestas de defensa de los territorios (ancestrales) y sus recursos naturales frente a la explotación comercial privada y frente al control exclusivo de la administración de estos territorios por el Estado vía la constitución de áreas protegidas o reservas naturales.</p> <p>También existen litigios para la defensa de los derechos culturales, tales como el derecho a la identidad étnica y al libre ejercicio a la espiritualidad, enfoques muy importantes para conservación y fomento de las características identitarias aglutinadoras y la posibilidad de reproducción cultural. A través del Componente 1 del Programa Maya también se desarrollarán litigios estratégicos</p>	<p>importancia del litigio estratégico en las prioridades de éstas.</p>	<p>justiciabilidad de los derechos humanos de los pueblos indígenas ante el sistema de justicia.</p> <p>Los 25 litigios estratégicos en derechos humanos de los pueblos indígenas generarán cambios en las prácticas del sistema de justicia, en la política pública y en el goce de los derechos humanos.</p>
--	--	--	------------------------	--	---	--

<p>2. Las instituciones del Estado modifican sus acciones en beneficio de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, contribuyendo a la transformación del Estado plural en Guatemala.</p>				<p>encaminados a la lucha contra el fenómeno de la discriminación, ya sea cometida en contra de una persona indígena de manera individual, o en contra de un pueblo, entendido como un ente colectivo sujeto de derechos.</p> <p>a.2) Se han desarrollado dos jornadas de reuniones de exposición y discusión de los proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos de los pueblos indígenas perfilados por cada una de las organizaciones.</p>		
	<p>3. Un Equipo de Apoyo Técnico al Litigio (EATL), facilitando, asesorando y acompañando a las organizaciones mayas en la implementación de los litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.</p>	<p>Hasta el momento las experiencias de litigio en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas han sido desarrolladas sin una asesoría técnica (jurídica, política y comunicacional) especializada y permanente.</p> <p>Las organizaciones cuentan con limitadas capacidades de comunicación y relaciones, especialmente en el ámbito internacional.</p> <p>Hasta el momento las organizaciones han litigado aplicando algunos elementos del</p>	<p>a) EATL con carácter multidisciplinario constituido y funcionado.</p> <p>b) Facilitación, asesoría y acompañamiento de por lo menos 25 litigios estratégicos en derechos humanos de pueblos indígenas, para la solución de las necesidades técnicas de cada uno de ellos.</p> <p>c) Transmisión a las 30 organizaciones participantes del conocimiento técnico (jurídico, político y comunicacional) por medio de la solución conjunta de por lo menos 60 necesidades técnicas emergentes en cada uno de los litigios estratégicos.</p> <p>d) Facilitación permanente de</p>	<p>a.1) Se construyó el documento de Convocatoria Pública y los Términos de Referencia conteniendo los perfiles profesionales, las atribuciones, las funciones y responsabilidades, para integrar el recurso humano del EATL.</p> <p>a.2) Expedientes del proceso de selección y contratación de los miembros del EATL. No aplicable al período de reporte.</p> <p>b.1) Memorias de reuniones entre EATL y organizaciones participantes. No aplicable al período de reporte.</p> <p>b.2) Documentos de requerimiento de apoyo técnico y documentos de resolución de las necesidades de parte del Equipo, que incluyen el diseño de ruta (planificación). No aplicable al período de reporte.</p> <p>c.1) Documentos de informe de resultados de los contactos con organismos internacionales</p>	<p>Dificultades en las relaciones de las organizaciones participantes con las comunidades de base que se relacionen con el litigio que impulsa cada una de las organizaciones.</p>	<p>El EATL facilita la comunicación y relaciones entre actores clave que coadyuvan en la solución de las necesidades técnicas propias del litigio estratégico, generando autosuficiencia y sostenibilidad en las acciones de litigio.</p>

²³ Se ha considerado la posibilidad que dos o mas organizaciones participantes unan sus esfuerzos para impulsar un solo proyecto técnico de litigio estratégico.

		<p>método de litigio estratégico; sin embargo no de manera sistémica.</p> <p>Las organizaciones han litigado de manera individual; no se ha priorizado la facilitación de redes como un elemento del litigio estratégico de los casos.</p> <p>Las organizaciones han litigado sin priorizar los elementos de la comunicación política.</p> <p>Las organizaciones no han contado con un programa que tenga como objetivo facilitar las condiciones para la construcción de una serie de alianzas estratégicas y de una red de apoyo en torno al litigio estratégico en derechos humanos de los pueblos indígenas.</p>	<p>las condiciones para la construcción de una red nacional e internacional de apoyo al litigio estratégico.</p> <p>e) Experiencias de asesoría y facilitación entre el EATL y organizaciones participantes sistematizadas y evaluadas.</p>	<p>intergubernamentales, centros de investigación y universidades extranjeras, y copia de los amicus curiae y peritajes especializados. No aplicable al período de reporte.</p> <p>c.2) Copia del expediente asignado a cada una de las organizaciones participantes. No aplicable al período de reporte.</p> <p>d.1) Un directorio de contactos nacionales e internacionales. No aplicable al período de reporte.</p> <p>e.1) Memorias de reuniones entre EATL y organizaciones participantes. No aplicable al período de reporte.</p> <p>e.2) Memorias de reuniones y talleres de sistematización y evaluación. No aplicable al período de reporte.</p> <p>e.3) Documentos que sistematicen y analicen las experiencias conjuntas. No aplicable al período de reporte.</p>		
	4. Implementación de los proyectos técnicos de litigio estratégico ante el sistema de justicia por las organizaciones mayas participantes.	Hasta el momento existen experiencias de litigio en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas con elementos de litigio estratégico, pero son pocas.	a) Por lo menos 25 expedientes judiciales de litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas presentados ante el órgano jurisdiccional correspondiente, con la facilitación, asesoría y acompañamiento del EATL.	a) Copia de 25 expedientes judiciales de litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, con el memorial inicial debidamente sellado de recibido por el órgano jurisdiccional correspondiente. No aplicable al período de reporte.	Dificultades en las relaciones de las organizaciones con las comunidades de base que se relacionen con el litigio que se impulsa.	

5. Objetivos de los litigios estratégicos con resultados favorables para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.	Hay pocas resoluciones favorables para alcanzar el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.	<p>a) Asesoría y acompañamiento a por lo menos 25 litigios estratégicos para la solución de las necesidades técnicas de cada uno de ellos así como necesidades financieras adicionales a lo que se asignará anualmente.</p> <p>b) Transmisión a las organizaciones del conocimiento técnico (jurídico, político y comunicacional) por medio de la solución conjunta de las necesidades técnicas emergentes en cada uno de los litigios estratégicos.</p>	<p>a.1.) Documentos que sistematiza las experiencias conjuntas de facilitación, asesoría y acompañamiento desarrolladas por el EATL, que pueda ser utilizado en el futuro por las organizaciones litigantes. No aplicable al período de reporte.</p> <p>b.1) Organizaciones asumen litigios adicionales a los que llevan en el marco del programa Maya. No aplicable al período de reporte.</p> <p>b.2.) Directorio de contactos técnicos, políticos, de agencias donantes, de medios de comunicación social y de organismos internacionales, que incluye los contactos del sistema de Naciones Unidas en Guatemala, e instituciones académicas. No aplicable al período de reporte.</p> <p>b.3) Expedientes respecto los contactos con organismos internacionales intergubernamentales, centros de investigación y universidades extranjeras, obtención de amicus curiae y peritajes especializados. No aplicable al período de reporte.</p>	<p>Corrupción en el sistema judicial.</p> <p>Falta de capacidad y voluntad de parte de los operadores judiciales responsables de resolver las acciones legales presentadas.</p> <p>Disminución de incentivos en las organizaciones participantes a continuar con la línea de trabajo de litigio estratégico una vez finalizado el proyecto.</p>	<p>Se consolidan las capacidades técnicas de litigio estratégico en al menos 30 organizaciones, lo que incluye la identificación de las formulas para superar los obstáculos propios del litigio estratégico.</p>	
6. Espacio de discusión técnica y académica (Grupo de Discusión)	En la tramitación actual de litigios en derechos humanos de pueblos indígenas no existe una alianza sistemática con la academia. Asimismo, se carece de un espacio de discusión	a) Facilitación de las condiciones para que el Grupo de discusión sea un espacio de conversación estratégica y de concreción de alianzas entre sus participantes y entre ellos y otros actores.	<p>a.1) Memorias de las sesiones del Grupo de Discusión, agendas mínimas, documentos teóricos de insumo y listados de participantes. No aplicable al período de reporte.</p> <p>a.2) Memoria de reuniones del Grupo de discusión. No aplicable al período de</p>	<p>Diferencias teóricas y de enfoque entre los distintos miembros del Grupo de Discusión que</p>	<p>Se consolida la relación de las organizaciones entre sí y de éstas con la academia.</p> <p>Se enriquecen</p>	

	<p>se realicen análisis de los temas sujetos de litigio y se generan alianzas, agendas sustantivas comunes y sinergias operativas para facilitar el éxito de los litigios implementados</p>	<p>técnica y académica para analizar y proponer en relación a los temas impulsados a través del litigio estratégico.</p>	<p>b) Se cuenta con al menos 20 documentos generados por el grupo de discusión, que constituyen insumos útiles para los litigios estratégicos impulsados por las organizaciones.</p>	<p>reporte.</p> <p>a.2) Listado de participantes. No aplicable al período de reporte.</p> <p>a.3) Informe de resultados de las sesiones del Grupo de Discusión. No aplicable al período de reporte.</p> <p>b) 20 documentos jurídico-académicos generados en el Grupo de Discusión publicados. No aplicable al período de reporte.</p>	<p>afecten el relacionamiento a su interno.</p>	<p>técnica y jurídicamente los litigios con los aportes de los miembros de la academia.</p>
--	---	--	--	--	---	---

COMPONENTE 2: EDUCACIÓN

JP Impacto componente 2: La implementación del sistema de educación bilingüe intercultural para llegar a una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, a través de las instituciones del Ministerio de Educación y a través de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Promoción del derecho a educación de calidad y con pertinencia cultural de todos los niños niñas y adolescentes del país, especialmente los indígenas.

Responsable del Monitoreo: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hypotesis
1. Las instituciones del Ministerio de Educación implementan las políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas.	<p>1.1 Las instituciones del Ministerio de Educación han generado propuestas de estrategias e instrumentos para implementar políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas</p> <p>1.2 Al término del proyecto, el Ministerio de Educación y las instituciones que trabajan educación bilingüe intercultural y/o han promovido el derecho a la educación de los pueblos indígenas, tienen acuerdos de trabajo conjunto a favor de la niñez indígena.</p> <p>1.3 Política de EBI implementada mediante procesos de negociación e incidencia</p> <p>1.4 Las instituciones del Ministerio de Educación han establecido la estrategia de contratación y reubicación de docentes bilingües en coordinación con las</p>	Se cuenta con un marco de políticas educativas y legales que no se implementa. (Marco de competencias poner en acción)	<p>-Modelo de EBI elaborado</p> <p>-Documento estratégico de EBI en preprimaria elaborado y socializado</p> <p>- No de instituciones que apoyan la implementación de la EBI.</p> <p>- Documento estratégico de contratación de docentes bilingües elaborado</p> <p>- Documento estratégico de contratación de docentes bilingües implementado</p> <p>- Campaña educativa elaborada y implementada</p> <p>- No de mensajes e idiomas mayas.</p> <p>40 % de personas que apoyan la educación en lengua materna en las comunidades de intervención.</p> <p>Línea de Base del programa maya en educación elaborada</p>	<p>Documento del modelo diseñado, impreso y socializado con personal del MINEDUC en 2009</p> <p>Documento entregado a más de 150 docentes participantes en el Pre Congreso de Educación Bilingüe Intercultural en noviembre 2009.</p> <p>El documento de contratación de docentes no es aplicable al período de reporte.</p> <p>Campaña educativa y los mensajes en idiomas mayas. No corresponden al período del reporte.</p> <p>Porcentaje relacionado con los docentes, padres, madres de familia, actores locales.</p> <p>UNICEF cuenta con la línea de base elaborada con datos 2008 que aunque no estaban disponibles al público, se logró la autorización para utilizar la base de datos del MINEDUC, pues eran los más recientes</p>	<p>(H) Se establecen o al menos ensayan nuevas estrategias políticas para el fortalecimiento de EBI y llevarla a escala.</p> <p>(H) Se construyen acuerdos sociales que dinamizan a la sociedad para mejorar las condiciones de la EBI</p> <p>(R) La educación en idioma materno no se asume como una verdadera prioridad por parte del Ministerio de Educación. La educación primaria sigue siendo monolingüe castellana.</p> <p>(R) Dificultades</p>

	<p>organizaciones de pueblos indígenas.</p> <p>1.5 Al final del 2010 se ha ejecutado una campaña educativa sobre las ventajas de la educación en lengua materna.</p>				<p>para la coordinación entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.</p> <p>(R) Debido al empeoramiento de las condiciones económicas, los padres se ven obligados a mantener sus hijos en el mercado laboral para asegurar la subsistencia de la familia.</p>
<p>2. Las instituciones del Ministerio de Educación han implementado en el aula modelos educativos de EBI con mejores prácticas de descentralización y gestión educativa, con docentes formados y materiales con criterios lingüísticos.</p>	<p>2.1 6,000 maestros bilingües orales capacitados en lectoescritura en su idioma materno al finalizar el 2012</p> <p>2.2 Se ha elaborado material educativo para el nivel primario, en al menos 5 temas específicos establecidos.</p> <p>2.3 Se ha consensuado y elaborado material educativo en el nivel preprimario en al menos 3 temas específicos establecidos.</p> <p>2.4 200 funcionarios de instituciones educativas y municipalidades con conocimientos y habilidades para la gestión de la EBI</p>	<p>La estadística del Ministerio de Educación y otros actores institucionales sobre docentes bilingües no es precisa.</p> <p>La cantidad de docentes bilingües es muy baja e insuficiente</p> <p>La cantidad de docentes bilingües que leen y escriben en lengua materna</p>	<p>- 2719 de docentes bilingües formados en Lengua materna</p> <p>- 2719 de docentes formados que aplican el conocimiento en el aula</p> <p>- 2 materiales educativos elaborados.</p> <p>- No de escuelas que aplican los materiales educativos elaborados</p> <p>-1500 funcionarios formados.</p> <p>- % de funcionarios formados que aplican el conocimiento en su trabajo.</p> <p>-2 documentos elaborados e implementados en el sistema educativo</p>	<p>Estos docentes se formaron en Quich'eq y Q'anjob'al con participación activa de personal de la DIGEBI. Los Orientadores Técnicos Bilingües OTEBIS y CTAS monitorearon la aplicación del idioma materno maya en el aula.</p> <p>Se elaboró materiales de apoyo para los docentes recién capacitados y a su vez ellos elaboraron materiales en idiomas mayas para promover el aprendizaje en Quich'eq y Q'anjob'al.</p> <p>Se formaron 1,500 funcionarios del nivel central y departamental en temas relacionados con la escuela activa, aplicación del currículo en el aula, interculturalidad, entre otros.</p>	<p>(H) Se elaboran propuestas en función de procesos amplios de consulta, para lo que se utilizan experiencias exitosas de insumo.</p> <p>(R) La educación en idioma materno no se asume como una verdadera prioridad por parte del Ministerio de Educación. La educación primaria sigue siendo monolingüe</p>

	2.5 Se han elaborado documentos sobre mejores prácticas de descentralización y gestión educativa en EBI elaborado.	es muy baja. No se cuenta con línea de base de gestión de EBI.		Los documentos sobre descentralización no es aplicable al período de reporte	castellano. (R) Dificultades para la coordinación entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. (R) No se crean nuevos puestos de docentes bilingües.
3. Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la toma de decisiones y han apoyado iniciativas a favor del cumplimiento del derecho a la educación preprimaria y primaria de calidad y pertinente con la cultura e idioma.	3.1 Se han formado a 200 técnicos y profesionales del MINEDUC y otras instituciones en educación de niños y niñas de preprimaria 3.2 En los departamentos apoyados se establecen estrategias y programas para la formación de voluntarios, padres, madres y actores locales para la participación activa en la educación de sus hijos e hijas de 4 a 6 años. 3.3 6,000 maestros de preprimaria de los departamentos apoyados han sido formados en el nuevo Curriculum nacional base CNB y en metodología activa para la atención educativa de los niños y niñas de 4 a 6 años 3.4 Las instituciones gubernamentales, ONGs y	Se cuenta con estadística de alumnos y docentes que atiende el Sistema Educativo. Se requiere elaborar documento de línea base, en el primer año del programa en las áreas de intervención, que incluya la formación de padres, madres y voluntarios.	- 1500 No de funcionarios técnicos y profesionales formados para preprimaria . - % de funcionarios técnicos y profesionales formados que aplica el conocimiento en su trabajo. - No de voluntarios, padres y madres y actores locales formados - 80 voluntarios, 2500 padres y madres y 50 actores locales formados que aplica el conocimiento en la educación de sus hijos y sus comunidades. 1500 de docentes formados en el nuevo CNB y en metodología activa. - 80 % docentes formados que aplica el conocimiento de metodología activa en el aula - 1500 de funcionarios técnicos y profesionales formados para primaria.	Se formaron 1,500 funcionarios del nivel central y departamental en temas relacionados con la educación preprimaria, aplicación del currículo en el aula, interculturalidad, juego como recurso de aprendizaje, entre otros. Se formaron voluntarios, padres y madres y actores locales en del nivel municipal y departamental en temas relacionados con la educación preprimaria, aplicación del currículo en el aula, interculturalidad, juego como recurso de aprendizaje, entre otros. Se formaron 1,500 docentes del nivel central y departamental en temas relacionados con la aplicación del currículo de preprimaria en el aula, cómo aprende el niño a través del juego, entre otros. Un buen porcentaje de los docentes formados, aplican los conocimientos	(R) Cultura de no participación (H) El conocimiento y aplicación de nuevas prácticas educativas generaran nuevas actitudes sociales que tienden a mejorar el prestigio social de la EBI. (R) La educación en idioma materno no se asume como una verdadera prioridad por parte del Ministerio de Educación. La educación primaria sigue siendo monolingüe castellana.

	<p>organizaciones indígenas ha elaborado documentos estratégicos y metodológicos de apoyo para la EBI en preprimaria.</p> <p>3.5 Se han formado a 200 técnicos y profesionales del MINEDUC y otras instituciones en educación de niños y niñas de primaria</p> <p>3.6 4,000 maestros de primaria de los departamentos apoyados han sido formados en el nuevo Curriculum nacional base CNB y en metodología activa para la atención educativa de los niños y niñas de primaria</p> <p>3.7 En los departamentos apoyados se han establecidos estrategias y programas para la formación de padres, madres y actores locales para la participación activa en la educación de sus hijos e hijas en la primaria</p> <p>3.8 2,400 niños y niñas de primaria bilingüe intercultural han sido formados y participan activamente en las decisiones que les afectan en el ámbito escolar y comunitario</p>		<p>-40 % de funcionarios técnicos y profesionales formados que aplica el conocimiento en su trabajo.</p> <p>- 1609 de voluntarios, padres y madres y actores locales formados.</p> <p>- 60 % de voluntarios, padres y madres y actores locales formados que aplica el conocimiento en la educación de sus hijos y sus comunidades.</p> <p>- 2235 de docentes de primaria formados en el nuevo CNB y en metodología activa.</p> <p>- 75% de docentes de primaria formados que aplica el conocimiento en el aula</p> <p>-1627 niñas y niños formados.</p> <p>90 % de niñas y niños formados, que participan como líderes dentro y fuera de la escuela.</p>	<p>en el aula.</p> <p>Se formaron 1,500 funcionarios y técnicos del nivel central y departamental en temas relacionados con la escuela activa, aplicación del currículo de primaria en el aula, interculturalidad, entre otros. Una cuarta parte de los formados aplican los conocimientos recibidos.</p> <p>Se formaron 1,609 voluntarios, padres, madres y actores locales del nivel central y departamental formados en temas relacionados con la escuela activa, aplicación del currículo en el aula, entre otros. Una tercera parte de los formados aplica los conocimientos en el aula.</p> <p>Se formaron 1,627 alumnos del nivel municipal y departamental en temas relacionados con derechos de la niñez, formación ciudadana, liderazgo, entre otros. Un alto porcentaje participan en toma de decisiones dentro y fuera de la escuela.</p>	<p>(R) Dificultades para la coordinación entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.</p> <p>(R) No se crean nuevos puestos de docentes bilingües.</p>
--	---	--	--	---	--

<p>4. Organizaciones comunitarias fortalecidas han apoyado la educación de la niñez en su cultura y lengua materna.</p>	<p>4.1 Se ha establecido y/o consolidado como mínimo 10 organizaciones comunitarias locales que realizan auditoria social a la educación que reciben sus hijos e hijas</p> <p>4.2 Se han realizado 25 festivales interculturales para mejorar el conocimiento y promoción de las culturas locales.</p> <p>4.3 200 líderes comunitarios locales y 100 técnicos departamentales con conocimientos y habilidades para replicar experiencias de educación en lengua materna y de acuerdo con la cultural local</p>	<p>No existe línea de base sobre organizaciones que realizan auditoria de EBI</p>	<p>57 de organizaciones comunitarias locales establecida. COCODES</p> <p>- % de organizaciones comunitarias locales que participan en auditoria social.</p> <p>1 de documento de auditoría social al Ministerio de Educación producido.</p> <p>750 personas que participan en los festivales.</p> <p>7 festivales realizados con diversidad de temáticas reflejadas en los eventos.</p>	<p>Reuniones de trabajo con 57 organizaciones comunitarias realizadas para promover la educación de niños y niñas.</p> <p>Documento de auditoría social 2009 a programas de apoyo al MINEDUC, elaborado y socializado.</p> <p>7 festivales interculturales realizados en los departamentos de cobertura y 750 personas participaron en estos eventos</p>	<p>(H) De lograrse la participación social a favor de la EBI se establecen tendencias de sostenibilidad</p>
<p>5. Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la implementación de iniciativas a favor de la educación de la niña en secundaria, pertinente con la cultura e idioma y 50 niñas mayas han terminado educación básica</p>	<p>5.1 Se ha elaborado un diagnóstico de la situación educativa de las niñas con primaria completa, para pasar a secundaria.</p> <p>5.2 Se ha implementado un plan piloto para la entrega de 50 becas a niñas indígenas para que continúen estudios de secundaria, durante el periodo de colaboración</p> <p>5.3 Se ha garantizado la continuidad de los estudios de las adolescentes mediante el apoyo de programas de gobierno existentes</p>	<p>Se apoyará la construcción de la línea de base.</p> <p>Existe línea de base sobre becas del ministerio de educación hasta el año 2006. -Cohesión Social maneja información y ejecuta el programa de transferencias.</p>	<p>1 Documento de diagnóstico</p> <p>- No de becas para niñas en la secundaria. - % de niñas que continúen estudios durante el periodo del proyecto con becas en la secundaria.</p> <p>- Documento de estrategia y monitoreo de becas</p>	<p>Documento de diagnóstico de situación de las niñas elaborado por MINEDUC</p> <p>No de becas, de niñas en secundaria y estrategia de becas. No es aplicable al período del reporte.</p>	<p>(H) Se mejoran las condiciones educativas de la niña indígena.</p> <p>(R) Debido al empeoramiento de las condiciones económicas, los padres se ven obligados a mantener sus hijos en el mercado laboral para asegurar la subsistencia de la familia.</p>

Nota: en verde los indicadores que se han trabajado y que tienen avances

COMPONENTE 3 : PARTICIPACIÓN POLÍTICA

JP Impacto Componente 3: Una democracia más representativa y legítima en el nivel local y central mediante una mejor formación y representación política, a través de líderes y lideresas mayas mejor preparados para ejercer sus legítimos derechos e intereses

Responsable del Monitoreo: PNUD

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Desarrollo Humano y Gobernabilidad Democrática

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
E1. Población maya en áreas seleccionadas tiene un nivel de registro / documentación oficial sustancialmente incrementada para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos.	1. Campaña informativa implementada	<p>De acuerdo a los últimos censos, los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, Totonicapán, Quiché y Sololá tienen más del 80% de población indígena.</p> <p>No hay datos confiables sobre los porcentajes de población maya no documentada, pero hay estudios que indican que aproximadamente 10% de la población, la mayoría indígena, se encuentra indocumentada.</p> <p>RENAP fue creado por el Decreto 90-2005 y es la institución responsable de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a sus estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación (este último a partir de enero 2009).</p> <p>La población tiene limitada información sobre el objetivo, las funciones y los procedimientos del RENAP.</p>	Campaña diseñada en cuatro idiomas mayas	<p>Se sistematizó una Base de Datos conteniendo 109 organizaciones indígenas que manifestaron interés y se priorizó en orden de mucho interés, inciso A hasta Ningún interés, inciso E, tomando como base criterios temáticos y de idoneidad previamente establecidos, lo que facilitó el proceso de selección.</p> <p>El Comité de Selección revisó y aprobó para el proceso de presentación de Proyectos los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos y Criterios de Selección. 2. Formato para la Presentación de Proyectos. 3. POA Global Componente 3 y 4. Documento Marco para la Presentación de Proyectos. <p>El Comité de Selección mediante el consenso en todas sus reuniones de trabajo, sugirió a Junta Directiva, quien aprobó el Proyecto presentado por la Fundación Rigoberta Menchú Tum, iniciando el 1 de Diciembre 2009, conteniendo una campaña informativa para promover el Documento Personal de Identificación.</p>	Retrasos en la implementación de las funciones del RENAP, o se vuelva a asignar a las municipalidades la función de documentación y que éstas solamente tengan que remitir la información al RENAP, por campañas de desinformación por grupos interesados para impedir que las municipalidades sean relevadas de las funciones de registros civiles, tratando de reactivar el temor a que los registros sean utilizados para fines de seguridad nacional o para traficar con información privada de la ciudadanía, incluyendo el tráfico de órganos.	La Campaña contribuirá a ampliar información confiable a la ciudadanía, con la cual la ciudadanía ejercerá en mayor grado sus derechos.
	2. Espacios de dialogo establecidas.	Ha habido recientemente conflicto entre RENAP y algunas municipalidades, las cuales	Reuniones de dialogo realizadas	La Junta Directiva aprobó a sugerencia del Comité de Selección proyecto presentado por la Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas – AGAAI, suscribiendo convenio a	Los espacios de diálogo identifican oportunidades	

		tradicionalmente han tenido la responsabilidad del registro de los ciudadanos, el cual culminó en un firma de acuerdo entre el Organismo Ejecutivo, el RENAP, los secretarios generales de los partidos políticos, la Asociación Nacional Municipalidades y la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas.		partir del 1 de diciembre 2009. El proyecto aprobado contempla el fortalecimiento de espacios de dialogo con la participación de 80 autoridades municipales indígenas electas y 12 autoridades indígenas tradicionales.	La estrategia de mitigación del riesgo consistiría en reorientar y, si es necesario, reprogramar las actividades. Si el caso fuese que las municipalidades conserven las funciones registrales, tendría que considerarse algún tipo de apoyo a las alcaldías, o bien, directamente a los Registros Civiles. Cualquier modificación del programa en este sentido, sería consultada con el donante.	de mejorar el proceso de acompañamiento del Programa Maya y amplían la información colectiva sobre necesidades, planes y estrategias
	3. Organizaciones Mayas cuentan con capacidades técnicas para incidir en el fortalecimiento del RENAP.		Propuestas técnicas presentadas por organizaciones mayas ante el RENAP referentes a sus fortalecimiento.	El Comité de Selección mediante un Proceso amplio sugirió a la Junta Directiva quien a su vez aprobó para la suscripción de convenios de cooperación con Fundación Rigoberta Menchú Tum, asegurándose que el proyecto contenga una propuesta de reformas a la Ley del RENAP.		El RENAP mejorará sus funciones, específicamente hacia los pueblos indígenas, con la incidencia fortalecida de las organizaciones Mayas
	4. RENAP reformada para alcanzar a largo plazo la implementación de un registro ciudadano accesible que respete las características multiculturales y multilingües		% de incremento de participación de población maya en toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos, entre otros en los consejos de desarrollo y en las elecciones. # de hombres y mujeres documentadas, desagregadas por etnia y edad.	El proyecto aprobado según Convenio de cooperación con la Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas – AGAAI incluyó la elaboración e implementación conjunta de un Plan de Asistencia Técnica al RENAP para responder mejor a los derechos de los pueblos indígenas.		RENAP respeta plenamente las características multiculturales y multilingües de Guatemala.

	del país.					
E2. Líderes y lideresas mayas mejor representados en el sistema político a nivel local y central ejercen mejor sus derechos e intereses específicos como pueblos indígenas.	1. Jóvenes y mujeres mayas y dirigentes nacionales mayas formados, capacitados y con potencial de incidir estratégicamente en instancias políticas a nivel local y central.	7 de 11 partidos políticos, hacen referencia a las poblaciones mayas en sus planes de gobierno. Datos a corroborar: 33% de las municipalidades están dirigidas por indígenas En 2007, el 7% de candidatos eran indígenas 2% de incremento (en la participación en comparación con el 2003?)	# de partidos involucrados en el proceso de sensibilización # participantes en actividades de sensibilizaciones # y pertinencia de instrumentos y herramientas estratégicas desarrollados por líderes y lideresas indígenas. # y pertinencia de propuestas programáticas respecto a políticas públicas hacia los pueblos indígenas	El Comité de Selección mediante un Proceso amplio sugirió a la Junta Directiva quien a su vez aprobó para la suscripción de convenios de cooperación, iniciando a partir del 1 de diciembre del 2009 con las siguientes organizaciones: Asociación Guatemala Plural y Fundación para el Desarrollo del Área Rural – FUNDAR. Quienes mediante sus Proyectos han delimitado atender 1,350 y 107 líderes indígenas en 6 departamentos.	Cambios en relaciones de poder a nivel local y nacionales podrán causar intimidaciones y amenazas desde grupos que no son favorecidos con estos cambios.	Líderes y lideresas mayas representados y representadas en el sistema político atienden derechos e intereses específicos de pueblos indígenas de mejor manera.
	2. Experiencias e intercambios entre organizaciones políticas mayas e instancias estatales fortalecidos			El Comité de Selección mediante un Proceso amplio de selección sugirió a la Junta Directiva quien a su vez aprobó para la suscripción de convenio de cooperación, iniciando a partir del 1 de diciembre del 2009 con Asociación Pop No'j, según su proyecto incluye la formación de 40 líderes del departamento de Cobán AV. provenientes de 20 organizaciones indígenas.		
	3. Se han fortalecido las prácticas de inclusión y participación de pueblos indígenas en instancias políticas y de partidos políticos.	La participación de los pueblos indígenas en instituciones estatales y en partidos políticos es muy baja. En el actual periodo de Gobierno, únicamente una persona maya es ministro y solamente dos personas ocupan cargos de viceministros.	# de diputadas/os, # de alcaldes/esas, (vice)presidente/a indígenas como resultado de las próximas elecciones en 2011. # de ministros/as asignados/as por el nuevo gobierno en el 2012.	Se cuenta con una base de datos de 109 organizaciones indígenas para dar seguimiento al proceso de selección de otras Organizaciones Socias. El Comité de Selección revisó y aprobó para el proceso de selección de proyectos los siguientes documentos: 1. Procedimientos y Criterios de Selección. 2. Formato para la Presentación de Proyectos. 3. POA Global Componente 3 y 4. Documento Marco para la Presentación de	Un aumento en la participación política y electoral de parte de los pueblos indígenas producirán cambios en relaciones de poder, lo cual puede ser razón para lo cual grupos adversos a estos cambios expresan su descontento a través	Una mejor gestión parlamentaria actual aumentará el interés de (jóvenes) indígenas en la política y la participación política efectiva crece de parte de

				Proyectos.	de intimidaciones y amenazas.	los pueblos indígenas.
E3. La organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades mayas ancestrales y parlamentarios mayas son fortalecidas.	1. Autoridades ancestrales mayas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena.	Las formas de organización propia de los pueblos indígenas se encuentran considerablemente debilitadas por las políticas estatales asimilistas e integracionistas así como por el conflicto armado interno.	# de comunidades en las que las autoridades ancestrales y liderazgo local aplican instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena. # de casos resueltos favorables a los pueblos indígena	El Comité de Selección mediante un Proceso amplio de selección sugirió a la Junta Directiva quien a su vez aprobó para la suscripción de convenio de cooperación, mismos que iniciaron el 1 de diciembre del 2009 con las siguientes organizaciones: 1. Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala, Oxlajuj Ajpop. 2. Asociación para el Desarrollo Integral Maya Ajchmol - ADIMA. 3. Consejo Maya Mam de Quetzaltenango. En cada Documento de Proyecto se ha asegurado que las Autoridades ancestrales y liderazgos indígenas implementen instrumentos y mecanismos necesarios para el ejercicio pleno de sus derechos.		Los instrumentos y mecanismos legales existentes pueden contribuir al ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.
	2. Autoridades indígenas interrelacionadas a nivel nacional e internacional.	El nivel de comunicación y conocimiento entre autoridades indígenas a nivel nacional e internacional es limitado.	# de intercambios, # de autoridades indígenas participantes Nivel de satisfacción de participantes	El Comité de Selección mediante un Proceso amplio de selección sugirió a la Junta Directiva quien a su vez aprobó para la suscripción de convenios de cooperación, los cuales iniciaron el 1 de diciembre del 2009 con las siguientes organizaciones: 1. Fundación Maya – FUNDAMAYA 2. Defensoría Indígena WAJXAQIB' NO'J. 3. Asociación para el Desarrollo Integral Maya Ajchmol – ADIMA. 4. Consejo Maya Mam de Quetzaltenango. En cada proyecto de cada organización se prioriza la atención a autoridades indígenas tanto nacional como internacional.		La interrelación entre autoridades indígenas a nivel nacional e internacional favorece la capacidad de tener incidencia política.
	3. Diputadas y diputados mayas cuentan con capacidades técnicas legislativas	El Congreso de la República cuenta en el actual periodo con 19 diputados o diputadas mayas, los cuales han creado un bloque parlamentario indígena para impulsar una agenda legislativa a favor de los pueblos indígenas.	Avances en la agenda legislativa específica relacionada a la identidad y los derechos de los pueblos indígenas. # de diputadas y diputados mayas capacitadas/os	Se cuenta con una base de datos de 109 organizaciones indígenas para dar seguimiento al proceso de selección de otras Organizaciones Socias que puedan asegurar una formación técnica y política a diputadas y diputados indígenas.	Las y los diputados mayas no ocupen una posición relevante en sus partidos puede representar un problema para el	El proceso mismo trata de potenciar sus capacidades, para que fortalezcan su

	así como de negociación y cabildeo político relevantes en su gestión parlamentaria .	La agenda legislativa no ha avanzado sustancialmente.		El Comité de Selección revisó y aprobó para el proceso de presentación de Proyectos los siguientes documentos: 1. Procedimientos y Criterios de Selección. 2. Formato para la Presentación de Proyectos. 3. POA Global Componente 3 y 4. Documento Marco para la Presentación de Proyectos.	alcance de alcanzar decisiones.	liderazgo o lo desarrollen.
E4. Diálogo sostenible entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado favorecen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.	1. Un programa de formación de alto nivel en materia de dialogo e incidencia se ha implementada	Hay muy poca comunicación estructural, formal y constructiva entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado, y por ende una comprensión limitada y a veces irrespeto, prejuicios y percepciones no correctas sobre los pueblos indígenas, su identidad y sus derechos. De parte de los pueblos indígenas aún predomina la actitud de víctima sobre la actitud de ciudadano/a.	Programa de Formación ha sido diseñado con pertinencia # de líderes y lideresas participan en el programa de formación % de satisfacción entre participantes en el programa de formación	El Comité de Selección mediante un Proceso amplio de selección sugirió a Junta Directiva quien a su vez aprobó para la suscripción de convenios de cooperación con el Organismo Indígena para la Planificación del Desarrollo - NALEB', mediante proyecto aprobado se incluye un Programa de alto nivel sobre diálogo e incidencia dirigido a 600 líderes indígenas a nivel nacional. Se cuenta con una base de datos de 109 organizaciones indígenas para dar seguimiento al proceso de selección de otras Organizaciones Socias para el presente producto. Se ha aprobado para el proceso de selección los siguientes documentos: 1. Procedimientos y Criterios de Selección. 2. Formato para la Presentación de Proyectos. 3. POA Global Componente 3. y 4. Documento Marco para la Presentación de Proyectos.	Puede haber oposición de los partidos políticos y representantes del Estado al proceso propuesto. Las instituciones estatales y partidos políticos no involucran a actores clave o de toma de decisiones en el proceso, por lo que será necesario un trabajo de motivación para estimularles a que le presten especial atención al tema.	Diálogo sostenible entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado favorecen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.
	2. Se ha construido medios de interlocución efectivos entre líderes y lideresas mayas e instituciones públicas así	Limitada comunicación y comprensión entre líderes y lideresas mayas e instituciones públicas y organizaciones internacionales.	# de medios de interlocución efectivos. # de participantes en dichos espacios Grado de satisfacción y percepción sobre resultados de la interlocución entre los	El Comité de Selección mediante un Proceso amplio de selección sugirió a Junta Directiva quien a su vez aprobó para la suscripción de convenios de cooperación con el Organismo Indígena para la Planificación del Desarrollo - NALEB', mediante proyecto aprobado se incluye alternativas de interlocución entre liderazgos indígenas con instituciones del Estado y organismos internacionales.		Las interlocuciones apoyan positivamente a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

	como con organismos internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.		participantes. # de casos resueltos favorablemente como resultado o por la incidencia de la interlocución	Se cuenta con una base de datos de 109 organizaciones indígenas para dar seguimiento al proceso de selección de otras Organizaciones Socias para el mejor logro del presente producto. Se ha aprobado para el proceso de selección los siguientes documentos: 1. Procedimientos y Criterios de Selección. 2. Formato para la Presentación de Proyectos. 3. POA Global Componente 3. y 4. Documento Marco para la Presentación de Proyectos.		
E5. La población Maya mejora el ejercicio de sus derechos colectivos e individuales en el marco del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.	1. Comunidades mayas fortalecidas en el ejercicio de su derecho a ser consultados, así como en el proceso para impulsar la consulta como una obligación del Estado.	Pueblo Maya tiene algún nivel de conocimiento respecto sus derechos colectivos e individuales, así como el contenido del Convenio 169 de la OIT y hay aproximadamente 35 experiencias de consultas municipales realizadas por las comunidades indígenas. Las autoridades estatales y las empresas privadas, nacionales o internacionales, no consultan a los pueblos indígenas previo iniciar procesos de exploración y explotación de recursos naturales. Iniciativas de leyes existentes sobre el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, algunos con dictámenes favorables en comisiones del Congreso de la República.	# de consultas municipales realizadas por comunidades indígenas. # de comunidades indígenas que han realizado consultas. # de casos en donde se ha respetado el resultado de la consulta # de iniciativas de leyes con dictámenes favorables.	El Comité de Selección mediante un Proceso amplio de selección sugirió a la Junta Directiva quien a su vez aprobó para la suscripción de convenios de cooperación, los cuales iniciaron el 1 de diciembre del 2009 con las siguientes organizaciones: 1. Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala – COMG, dicho proyecto incluye el conocimiento sobre el Convenio 169 dirigido a 12,000 estudiantes, 250 líderes de organizaciones y 150 señoritas representativas. 2. Asociación Pro-bienestar en Acción, Responsabilidad limitada- APROBA-SANK que plantea la demanda de derechos colectivos sobre tierra y recursos Naturales de 39 comunidades q'eqchies desde el marco del Convenio 169.	Existen intereses privados y estatales fuertes que no favorecen a los intereses colectivos de los pueblos indígenas, por lo cual pueden surgir fuerzas en contra de dichos procesos de consulta.	El cumplimiento del Convenio 169 y en particular de la Consulta favorece el ejercicio de los derechos colectivos e individuales de la población Maya.
	2. Funcionarios estatales fortalecidos en sus conocimientos respecto los	Funcionarios estatales desconocen los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y el contenido de los instrumentos internacionales que regulan la materia.	# de funcionarios/as con conocimientos sobre el contenido del Convenio 169 de la OIT fortalecidos. # de funcionarios/as que	Se elaboró una Base de Datos conteniendo 109 organizaciones indígenas que manifestaron interés y se priorizó en orden de mucho interés, inciso A hasta Ningún interés , inciso E, tomando como base criterios temáticos y de idoneidad previamente establecidos, lo que facilitará el proceso de		

	<p>derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y, en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT.</p>		<p>aplican sus conocimientos sobre el Convenio 169 a favor a los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>selección.</p> <p>El Comité de Selección revisó y aprobó para el proceso de presentación de Proyectos los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos y Criterios de Selección. 2. Formato para la Presentación de Proyectos. 3. POA Global Componente 3 y 4. Documento Marco para la Presentación de Proyectos. 		
--	---	--	---	---	--	--

Anexo 3 – Plan de Trabajo 2009



Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala

PROGRAMA MAYA – 2009

POA REVISADO, POR COMPONENTES, 2009

Iximulew – Guatemala, 2009

INDICE:

Pag.

a) POA REVISADO 2009.

- Componente Justicia 04
- Componente Educación. 08
- Componente Participación Política. 13
- Resumen presupuestario por componentes y efectos 17

PRESENTACIÓN:

El Programa Maya Conjunto, entre, las Naciones Unidas (UNICEF, PNUD, OACNUDH), la Embajada de Noruega en Guatemala y el Gobierno de Guatemala a través de la Secretaría de Planificación –SEGEPLAN-, tiene como objetivo general fortalecer el ejercicio de los derechos individuales y colectivos del pueblo Maya en Guatemala y el de los pueblos Garífuna y Xinka, a través del fortalecimiento tanto de las y los sujetos de derecho como a los obligados de hacer cumplir tales derechos.

El documento contiene POA REVISADO 2009 organizado por componentes que, a la vez, describe el presupuesto original y el presupuesto revisado por cada uno de los componentes. Dicho documento, constituye una herramienta para la implementación correspondiente al primer año (2009), a partir del Documento Programa, adoptado y suscrito por las Instituciones descritas.

Con el inicio de la implementación del primer año de dicho programa, se viabiliza el arranque de un proceso con la participación de distintas expresiones que representan a los actores principales de la sociedad civil indígena e instituciones estatales con un mandato específico para velar por el pleno cumplimiento del ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Este documento, es producto del esfuerzo importante de la Junta de Coordinación Ejecutiva, Agencia Administradora y aprobada por la Junta Directiva. Nos complace tener la oportunidad de desarrollar un proceso conjunto, sin descartar su complejidad, que permita materializar el objetivo principal del Programa Maya y de manera multiactoral. Aprovechamos la ocasión para agradecer el apoyo y acompañamiento de la Embajada de Noruega.

POA COMPONENTE JUSTICIA, PROGRAMA MAYA CONJUNTO, 2009

Objetivo general del Programa Conjunto (JP): Contribuir al mejoramiento de la situación del pueblo Maya, y de los pueblos Xinka y Garífuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante el sistema de justicia, de educación, y político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural con mayor capacidad de desarrollo sostenible y mejores posibilidades de combatir la pobreza en Guatemala.

COMPONENTE 1: JUSTICIA

JP Impacto Componente 1: El empoderamiento de organizaciones mayas en materia de litigio estratégico para que los pueblos indígenas (ppii) en Guatemala ejercen de mejor manera sus derechos individuales y colectivos, especialmente los derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales.

Organización participante de la ONU: OACNUDH

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Justicia, litigio estratégico.

Impacto: Pueblos indígenas en Guatemala con un mejor ejercicio de sus derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales.

Productos	Actividades	Año 2009		Contrapartes	Presupuesto		
		1er S	2do. S		Descripción	Original	Revisado 2009
Efecto 1: Organizaciones mayas guatemaltecas con capacidades permanentes y sostenibles en materia de litigio estratégico que conllevan al mejor conocimiento y defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y que favorecen el acceso de estos pueblos a la justicia.							
1. 30 organizaciones mayas capacitadas y con potencial de litigar estratégicamente en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; así	1. Implementación de un Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos Individuales y Colectivos de los Pueblos Indígenas (en adelante, Programa de Capacitación Técnica) dirigido a organizaciones mayas, docentes y estudiantes universitarios, implementado a través de la metodología de la Educación Clínica Legal, que incorpora la elaboración de proyectos técnicos de litigio estratégico de casos reales.		S2	USAC, URL y organizaciones participantes	Capacitación, contratos, materiales y suministros, viajes.	---	---

como a 30 docentes y 60 estudiantes universitarios con capacidad multiplicadora.	1.1. Convocar a organizaciones mayas, docentes y estudiantes para la participación en el Programa Maya y constitución del equipo de capacitación.		S2			5,000	5,000
	1.2. Negociación y suscripción de acuerdos bilaterales entre OANUDH y a) organizaciones participantes y b) universidades.		S2			5,000	5,000
	1.3. Implementación de los módulos temáticos del Programa de Capacitación Técnica, con el apoyo de expertos nacionales y extranjeros.		S2			65,000	40,000
	1.4. Asesoría y acompañamiento durante el desarrollo del Programa de Capacitación Técnica de las propuestas didácticas de enseñanza del litigio estratégico elaboradas por los docentes y los proyectos técnicos hipotéticos de litigio estratégico elaborados por los estudiantes.		S2			10,000	5,000
2. Al menos 25 ²⁴ proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de pueblos indígenas a ser implementados en el sistema de justicia por las organizaciones participantes.	2.1 Asesoría y acompañamiento a las organizaciones participantes en la preparación técnica y logística de los proyectos técnicos de litigio estratégico, construidos en el Programa de Capacitación Técnica, para preparar su introducción al sistema de justicia y mejorar, entre otros, su potencialidad, factibilidad, pertinencia y el impacto a lograr.		S2		Capacitación, contratos, materiales y suministros, viajes.	20,000	10,000
	2.2 Dar seguimiento y evaluar las pasantías que desarrollarán los estudiantes en las organizaciones participantes.		S2			-	--
	2.3 Seguimiento y evaluación de la asistencia de cada uno de los participantes y sistematización de los contenidos, la experiencia y los resultados del Programa de Capacitación Técnica.		S2			-	--
	2.4 Organizaciones mayas desarrollan las propuestas de proyectos anuales que contienen la identificación de necesidades técnicas (políticas, jurídicas y comunicacionales) debidamente fundamentadas, para la aprobación de éstos por el Comité de Selección (representante de la Embajada de Noruega; representante de OANUDH; Asesor Técnico Principal; Coordinador del Equipo de Apoyo Técnico al Litigio –EATL-), para la implementación ante el sistema de justicia de los proyectos técnicos de litigio estratégico preparados durante el Programa de Capacitación.		S2				9,921

²⁴ Se ha considerado la posibilidad que dos o mas organizaciones participantes unan sus esfuerzos para impulsar un solo proyecto técnico de litigio estratégico.

	2.5 Con base en el análisis previamente realizado por el EATL, el Comité de Selección examinará y recomendará las modificaciones pertinentes y, aprobará, de acuerdo a las necesidades técnicas identificadas en los Proyectos de Litigio Estratégico, las propuestas de proyectos.		S2			---	---
						114,921	65,000

Productos	Actividades	Año 2009		Contrapartes	Presupuesto		
		1er. S	2do. S		Descripción	Original	Revisado 2009
3. Un Equipo de Apoyo Técnico al Litigio (EATL), facilitando, asesorando y acompañando a las organizaciones mayas en la implementación de los litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.	3.1 Desarrollar el proceso de selección y contratación de los profesionales del EATL.		S2	Organizaciones participantes	Contratos, transporte, materiales y suministros, equipos, y varios	--	---
	3.2 Integrar y operativizar el funcionamiento del EATL.		S2				
	3.3 El EATL facilita, asesora y acompaña a organizaciones mayas en la implementación ante el sistema de justicia de al menos 25 litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.		S2			33,333	0,000
	3.4. El EATL facilita, asesora y acompaña las necesidades técnicas (jurídicas, políticas y comunicacionales) identificadas y justificadas, que sean solicitadas por las organizaciones mayas.		S2			33,333	0,000
	3.5. EL EATL analiza y eleva ante el Comité de Selección las solicitudes de las organizaciones participantes que requieran de recursos financieros adicionales en el proceso de implementación de los litigios.		S2			-----	----
	3.6. EL EATL facilita alianzas estratégicas y sinergias operativas entre las organizaciones participantes, la academia y otros actores sociales, tanto nacionales como extranjeros.		S2			33,333	0,000

	3.7. Construir y publicar un directorio de contactos técnicos, políticos, de agencias donantes, de medios de comunicación social y de organismos internacionales (incluyendo SNU), e instituciones académicas nacionales e internacionales.		S2			---	---
	3.8. Facilitar los canales de comunicación entre las organizaciones participantes y otros actores nacionales e internacionales.		S2			10,000	0,000
	3.9. Sistematizar sus propias experiencias de facilitación, asesoría y acompañamiento desarrollados.		S2			4,922	0,000
	TOTAL:					114,921	0,000
	TOTAL EFECTO 1:					229,842	
Efecto 2: Las instituciones del Estado modifican sus acciones en beneficio de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, contribuyendo a la transformación del Estado plural en Guatemala ²⁵ .							
4. Implementación de los proyectos técnicos de litigio estratégico ante el sistema de justicia por las organizaciones mayas participantes. 5. Objetivos de los litigios estratégicos con resultados favorables para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.	4.1 Organizaciones mayas participantes litigan estratégicamente ante el sistema de justicia casos de violaciones a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Guatemala contenidos en los proyectos técnicos de litigio estratégico; con la facilitación, asesoría y acompañamiento del EATL.		S2	Organizaciones participantes.	Contratos, transporte, materiales y suministros, equipos, y varios	300,799	0,000
	4.1.1 Asignaciones por medio de la presentación y aprobación de proyectos anuales para la implementación del litigio.						
	4.1.2 Asignaciones por medio de la aprobación de solicitudes de solución conjunta de necesidades técnicas, (jurídicas, políticas y comunicacionales).		S2	USAC y URL y		108,925	0,000
6. Espacio de discusión técnica y académica (Grupo de Discusión) consolidado entre organizaciones participantes y la academia, en el que se realicen análisis de los temas sujetos de	1. EATL diseñará la metodología de trabajo del Grupo de Discusión. 2. EATL facilitará la reflexión y análisis en un espacio de discusión técnica académica y política, sobre temas vinculados a los litigios y los elementos teóricos que se relacionan con los casos. 3. EATL facilitará las condiciones para el desarrollo de investigaciones jurídicas que sean de utilidad a los litigios estratégicos. 4. EATL convocará y facilitará bimensualmente las sesiones del Grupo de Discusión.		S2			---	---

²⁵ Observación: El cumplimiento de este efecto no depende de la realización exitosa del producto.

litigio y se generan alianzas, agendas sustantivas comunes y sinergias operativas para facilitar el éxito de los litigios implementados. ²⁶	5. EATL realizará las funciones de secretaría ejecutiva del Grupo de Discusión.						
	6. EATL generará y publicará documentos técnicos y académicos que constituyan insumos para fundamentar los litigios estratégicos ante el sistema de justicia						
Total:						409,724	0,000
Total Componente 1 Justicia - OACNUDH						639,566	65,000

²⁶ Cabe notar que el Grupo de Discusión constituye una herramienta de apoyo a la tramitación de los litigios estratégicos, cuyo funcionamiento no requiere de una asignación presupuestaria.

COMPONENTE 2 : EDUCACIÓN

JP Impacto Componente 2 : La implementación del sistema de educación bilingüe intercultural para llegar a una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, a través de las instituciones del Ministerio de Educación y a través de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.

Organización participante de la ONU: UNICEF

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Promoción del derecho a educación de calidad y con pertinencia cultural de todos los niños niñas y adolescentes del país, especialmente los indígenas.

Productos	Actividades	Año		Contrapartes	Presupuesto		
		1er S	2o S.		Descripción	Original	Revisado 200
Efecto 1: Las instituciones del Ministerio de Educación implementan las políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas.							
1. Las Instituciones del Ministerio de Educación han generado propuestas de estrategias e instrumentos para implementar políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas.	1.1. Desarrollar talleres interinstitucionales para analizar y proponer mecanismos e instrumentos de política relevantes y su articulación con el Marco Político y Legal vigente, para identificar obstáculos y oportunidades para su aplicación.	S1	S2	N: MINEDUC CNEM,ALMG	Capacitación Materiales Transporte, Contratos	60,000	60,000
	1.2. Elaborar un documento estratégico orientador de EBI para las instituciones que trabajan con educación bilingüe intercultural, sobre el marco político, filosófico, conceptual y metodológico de EBI.			N: MINEDUC CNEM,ALMG,			
2. Al término del proyecto, el Ministerio de Educación y las instituciones que trabajan educación bilingüe intercultural y/o han promovido el derecho a la educación de los pueblos indígenas, tienen acuerdos de trabajo conjunto a favor de la niñez indígena	2.1 .Fortalecer a las organizaciones nacionales y locales de EBI que trabajan el tema de Educación Bilingüe Intercultural y derecho a la educación de los pueblos indígenas.mediante procesos de formación; eventos, talleres entre otros	S1	S2	N: MINEDUC CNEM,ALMG,	Contratos Capacitación transporte	30,000	30,000
3. Política EBI implementada mediante procesos de negociación e incidencia.	3.1 Desarrollar Mecanismos de Incidencia política para la implementación de la política educativa de EBI a través de consultas, mesa de dialogo, movilización social etc.	S1	S2	N: MINEDUC CNEM,ALMG	Capacitación	15,000	15,000
4. Las instituciones del Ministerio de	4.1.Desarrollar estrategia de contratación y reubicación de docentes de	S1	S2	N: MINEDUC	Contratos	25,000	25,000

Educación han establecido una estrategia de contratación y reubicación de docentes bilingües en coordinación con las organizaciones de pueblos indígenas	acuerdo con criterios lingüísticos				Materiales,		
5. Al final del 2010, se ha ejecutado una campaña educativa sobre las ventajas de la educación en la lengua materna.	5.1 Desarrollar una campaña de comunicación, educación e información sobre las ventajas de la educación en lengua materna y pertinente con la cultura de los diferentes pueblos	S1	S2	N: MINEDUC, FGER	Contratos materiales	25,000	25,000
	Total Efecto 1					155,000	155,000
Efecto 2 : Las instituciones del Ministerio de Educación han implementado en el aula modelos educativos de EBI con mejores prácticas de descentralización y gestión educativa, con docentes formados y materiales con criterios lingüísticos.							
1. 1,500 maestros bilingües orales capacitados en la lectoescritura en su idioma materno al finalizar el 2012	1.1. Desarrollar talleres/cursos por regiones lingüísticas, con exámenes para certificar docentes bilingües.	S1	S2	N: MINEDUC	Contratos Capacitación Transporte Materiales y Suministros	80,000	80,000
2. Se ha elaborado material educativo para el nivel primario en, al menos, 2 temas específicos establecidos	2.1 Diseñar material educativo sobre metodología de EBI, conceptos básicos en EBI, enfoques EBI, formación de identidad cultural, interculturalidad en el aula.		S2	N: MINEDUC	Contratos Capacitación Transporte Materiales	35,000	35,000
3. Se ha consensuado y elaborado material educativo en el nivel preprimario en, al menos 2 temas específicos establecidos.	3.1 Elaborar material educativo y/o analizar material existente de varias organizaciones sobre áreas temáticas del Currículum nacional base (CNB), pautas de crianza, saberes ancestrales, tradición oral, culturas locales y otros. Traducción a varias idiomas mayas y generar procesos de distribución.	S1	S2	N: MINEDUC	Contratos Capacitación Transporte Materiales y suministros	30,000	30,000
4. 200 funcionarios de instituciones educativas y municipalidades con conocimientos y habilidades para la gestión de la EBI.	4.1 Capacitar a funcionarios de instituciones educativas y municipalidades para una gestión de EBI adecuada.	S1	S2	N: MINEDUC	Capacitación Transporte	20,000	20,000
5. Se han elaborado documentos sobre mejores prácticas de descentralización y gestión educativa en EBI.	5.1 Sistematizar las experiencias sobre descentralización y gestión de EBI, por parte de municipalidades en la zona de intervención del proyecto.	S1	S2	N: MINEDUC	Capacitación Transporte Contratos	15,000	15,000
	Total Efecto 2					180,000	180,000
Efecto 3 : Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la toma de decisiones y han apoyado iniciativas a favor del cumplimiento del derecho a la educación							

preprimaria y primaria de calidad y pertinente con la cultura e idioma.							
1. Se han formado a 100 técnicos y profesionales del MINEDUC y a otras instituciones en educación de niños y niñas de preprimaria.	1.1 Generar, desarrollar y validar nuevas prácticas y experiencias con un cuerpo de técnicos y profesionales, capaces de transmitir los conocimientos y experiencias sobre educación, pautas de crianza, saberes ancestrales, cultura y tradición oral, otros. Fortalecimiento institucional	S1	S2	N: MINEDUC, DIGECADE DIGEBI L: APEDIBIMI,	Contratos Capacitación Materiales y Suministros Equipos	20,000	20,000
2. En los departamentos apoyados, se establecen estrategias y programas para la formación de voluntarios, padres, madres y actores locales para la participación activa en la educación de sus hijos e hijas de 4 a 6 años.	2.1 Fomentar la construcción de capacidades locales para la promoción de la educación y la atención de los niños y niñas de 4 a 6 años, en su idioma y cultura.	S1	S2	N: MINEDUC, DIGECADE, DIGEBI L: APEDIBIMI,	Capacitación Transporte Materiales y suministros	13,000	13,000
3. 1,500 maestros de preprimaria de los departamentos apoyados han sido formados en el nuevo currículum nacional base CNB y en metodología activa para la atención educativa de los niños y niñas de 4 a 6 años.	3.1 Generar, desarrollar y validar nuevas prácticas educativas y experiencias con docentes de preprimaria , capaces de transmitir los conocimientos y experiencias sobre educación a niños basada en juego, participación activa, socialización y creatividad, otros.	S1	S2	N: MINEDUC, DIGECADE DIGEBI L: APEDIBIMI,	Capacitación Transporte Materiales y suministros Viajes	45,000	45,000
4. Las instituciones gubernamentales, ONGS, y Organizaciones indígenas han elaborado documentos estratégicos y metodológicos de apoyo para la EBI en preprimaria.	4.1 Elaborar un Documento estratégico orientador de EBI en preprimaria para las instituciones que trabajan con educación bilingüe intercultural, que incluirá el marco conceptual y metodológico de EBI.	S1	S2	N:MINEDUC, CNEM, ALMG, APEDIBIMI ONGs	Contratos Materiales y suministros Capacitación	10,000	10,000
5. Se han formado a 50 técnicos y profesionales del MINEDUC y otras instituciones en Educación de niños y niñas de primaria.	5.1 Generar, desarrollar y validar nuevas prácticas y experiencias con un cuerpo de técnicos y profesionales, capaces de transmitir los conocimientos y experiencias sobre escuela activa, aprendizaje significativo, enseñanza de un segundo idioma, saberes ancestrales, cultura y tradición oral, otros.	S1	S2	N: MINEDUC, DIGECADE DIGEBI L: DDES APEDIBIMI,	Capacitación Materiales y suministros Transporte	30,000	30,000

6. 1,000 maestros de primaria de los departamentos apoyados han sido formados en el nuevo Currículo nacional base CNB y en metodología activa para la atención educativa de los niños y niñas de primaria.	6.1 Desarrollar y aplicar nuevas prácticas educativas y experiencias con docentes de primaria , capaces de replicar los aprendido sobre escuela activa, aprendizaje significativo, enseñanza de un segundo idioma, saberes ancestrales, cultura y tradición oral, otros.	S1	S2	N: MINEDUC, DIGECADE, DIGEBI L: APEDIBIMI,	Capacitación Materiales y suministros Transporte viajes	59,979	59,979
7. En los departamentos apoyados se han establecido estrategias y programas de formación de padres, madres y actores locales para la participación activa y la educación de sus hijos e hijas en la primaria.	7.1 Fomentar la construcción de capacidades locales para la promoción de la educación y la atención de los niños y niñas del nivel primario, en su idioma y cultura.	S1	S2	N: MINEDUC, DIGECADE, DIGEBI L: APEDIBIMI, DDEs	Capacitación Transporte materiales	10,000	10,000
8. 600 niños y niñas de primaria bilingüe intercultural han sido formados y participan activamente en las decisiones que les afectan en el ámbito escolar y comunitario.	8.1 Promover un espacio de diálogo, aprendizaje, participación y liderazgo con los niños y niñas.	S1	S2	N: MINEDUC, DIGEBI L: APEDIBIMI, DDEs	Capacitación Transporte Materiales	23,000	23,000
	Total Efecto 3						210,979
Efecto 4 : Organizaciones comunitarias fortalecidas han apoyado la educación de la niñez en su cultura y lengua materna.							
1. Se han establecido y/o consolidado como mínimo 2 organizaciones comunitarias locales que realizan auditoria social a la educación que reciben sus hijos e hijas.	1.1 Capacitar organizaciones comunitarias para su fortalecimiento organizativo (información, visión, objetivos, planes de trabajo, estructuras orgánicas, gestión educativa,etc.)	45,000	S2	N: MINEDUC, ASIES L: DDE'S	Capacitación Transporte Materiales y suministros	10,000	10,000
2. Se han realizado 7 festivales interculturales para mejorar el conocimiento y promoción de las culturas locales.	2.1 Promover, desarrollar y evaluar nuevas prácticas y experiencias interculturales con participación de padres, líderes comunitarios, alumnos y técnicos para fortalecer la identidad cultural de los pueblos.	10,000	S2	N: MINEDUC, L: DDEs	Capacitación Materiales y suministros Transporte	20,000	20,000
3. 60 líderes comunitarios locales y 30 técnicos departamentales con conocimientos y habilidades para replicar experiencias de educación en lengua materna y de acuerdo con la cultura local.	3.1 Generar conocimientos y experiencias con técnicos y líderes comunitarios capaces de replicar sus experiencias a nivel familiar y comunal sobre educación, saberes ancestrales, cultura y tradición oral, mediante intercambios pasantías, materiales, etc.,	30,000	S2	N: MINEDUC, L: DDEs	Capacitación Transporte Materiales y suministros	10,000	10,000
Total Efecto 4						40,000	40,000
Efecto 5 : Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la implementación de iniciativas a favor de la educación de la niña en secundaria, pertinente con la cultura e idioma y 150 niñas mayas han terminado educación básico.							

1. Se ha elaborado un diagnóstico de la situación educativa de las niñas con primaria completa para pasar a secundaria.	1.1 Elaborar un diagnóstico de la situación educativa de niñas indígenas con primaria completa, así como su disponibilidad de continuar estudios	23,000	S2	N: MINEDUC	Contratos Transporte Materiales y suministros	20,000	20,000
2. Se ha implementado un plan piloto para la entrega de 50 becas a niñas indígenas para que continúen estudios de secundaria durante el periodo de colaboración	2.1 Desarrollar una estrategia para la entrega y monitoreo de las becas a niñas indígenas.	210,979	S2	N: MINEDUC	Contratos Transporte Materiales y suministros	10,000	10,000
3. Se ha garantizado la continuidad de los estudios de las adolescentes mediante el apoyo de programas de gobierno existentes.	3.1 Desarrollar mecanismos de incidencia para la asignación de becas a adolescentes indígenas.		S2	N : MINEDUC, CNEM, ALMG,	Becas		
	Personal local					15,000	15,000
	Total Efecto 5					45,000	45,000
Total Componente 2 – UNICEF						630,979	630,979

Nota: Las metas son 2009 pues son acumulativas.

POA, COMPONENTE (3) PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PROGRAMA MAYA

COMPONENTE 3: PARTICIPACIÓN POLÍTICA

JP Impacto Componente 3: Una democracia más representativa y legítima en el nivel local y central mediante una mejor formación y representación política, a través de líderes y lideresas mayas mejor preparados para ejercer sus legítimos derechos e intereses.

Organización participante de la ONU: PNUD

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU:

Productos	Actividades	Año 2009 (Semestre 1 y 2)		Contrapartes	Presupuesto en US\$		
		1er Sem.	2do. Sem		Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Revisado 2009
Efecto 1: E1. En cuatro años, la población maya en áreas seleccionadas tiene un nivel de registro / documentación oficial sustancialmente incrementada para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos.							
1. Campaña informativa implementada	1.1 Organizaciones de la sociedad civil diseñan una estrategia de comunicación e implementan una campaña de información que promueva la documentación y el registro de la población maya, especialmente mujeres y niñez, adaptada a las características idiomáticas y culturales de las distintas áreas territoriales de intervención del Programa.		X	RENAP Red de organizaciones mayas	Convenios con organizaciones mayas Gestión	40,000	13,918

2. Espacios de dialogo establecidas.	2.1 Desarrollar una estrategia de incidencia por parte de las organizaciones y autoridades mayas ante el Congreso de la República, el Ejecutivo y el RENAP. 2.2 Establecer procesos de diálogo y formación mediante eventos, talleres, entre otros, entre instituciones públicas, organizaciones mayas y RENAP, sobre la ciudadanía multicultural y sobre la reforma y modernización del Registro Nacional de Personas.		X	RED de organizaciones mayas Autoridades mayas	Consultorías Talleres Eventos Gestión	20,000	15,908
3. Organizaciones Mayas cuentan con capacidades técnicas para incidir en el fortalecimiento del RENAP.	3.1 Organizaciones mayas desarrollan propuestas técnicas referentes a la reforma de la ley de RENAP y el fortalecimiento institucional de RENAP. 3.2 Organizaciones mayas llevan a cabo actividades de incidencia para alcanzar el fortalecimiento de RENAP.		X	RED de organizaciones mayas	Convenios con organizaciones Gestión	70,000	5,917
4. RENAP reformada para alcanzar a largo plazo la implementación de un registro ciudadano accesible que respete las características multiculturales y multilingües del país.	4.1 Apoyar con asistencia técnica el fortalecimiento del RENAP como una institución que responde a las características multiculturales y multilingües del país. 4.2 Establecer líneas de base y necesidades específicas de documentación personal de mujeres, hombres y niñez mayas. 4.3 Apoyar al proceso de documentación de población rural (mujeres y niñez maya) mediante la facilitación de acceso a oficinas y unidades móviles del RENAP.					0,00	43,795
TOTAL EFECTO 1						130,000	89,538
Efecto 2: Líderes y lideresas mayas mejor representados en el sistema político a nivel local y central ejercen mejor sus derechos e intereses específicos como pueblos indígenas.							
1. Jóvenes y mujeres mayas y dirigentes nacionales	1.1 Organizaciones políticas mayas desarrollan programas de formación y capacitación política a jóvenes y mujeres mayas y de dirigentes nacionales mayas para fortalecer su formación, participación y proyección en las instancias políticas y partidos		X	RED de organizaciones mayas/PNUD	Convenios con organizaciones mayas	90,000	42,347

mayas formados, capacitados y con potencial de incidir estratégicamente en instancias políticas a nivel local y central.	políticos a nivel local y central				Gestión		
2. Experiencias y intercambios entre organizaciones políticas mayas e instancias estatales fortalecidos	2. Organizaciones mayas desarrollan eventos de intercambio regionales, nacionales e internacionales sobre mecanismos de representación y promoción de los derechos políticos de los pueblos indígenas, mediante talleres, foros, seminarios, etc.		X	RED de organizaciones mayas/PNUD	Convenios con ONGs Gestión	50,000	19,928
TOTAL EFECTO 2.						140,000	62,275
Efecto 3: La organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades mayas ancestrales y parlamentarios mayas son fortalecidas.							
1. Autoridades ancestrales mayas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena.	1.1 Organizaciones mayas desarrollan talleres de reflexión y formación con autoridades mayas ancestrales para el fortalecimiento de su organización y el ejercicio de sus derechos. 1.2 Autoridades mayas ancestrales diseñan su estrategia de gestión para la implementación de sus derechos colectivos a nivel regional y nacional. 1.3 Encuentros locales y nacionales entre autoridades indígenas, y entre estas y representantes de Estado para establecer mecanismos de diálogo y coordinación para el fortalecimiento de la organización propia de los pueblos indígenas y el respeto a sus derechos. 1.4 Autoridades mayas ancestrales participan e incidan políticamente en el poder formal en todos niveles para el ejercicio de sus derechos.		X	Red de organizaciones mayas Autoridades ancestrales mayas	Convenios con organizaciones mayas Encuentros Talleres Viajes Gestión	50,000	72,673

<p>2. Autoridades indígenas interrelacionadas a nivel nacional e internacional.</p>	<p>2.1 Realizar encuentros nacionales e internacionales entre autoridades indígenas para establecer vínculos de cooperación y formas de intercambio y aprendizaje mutuo.</p> <p>2.2 Encuentros nacionales e internacionales entre autoridades indígenas, organismos internacionales, no gubernamentales y gubernamentales, así como representantes de Estado para establecer diálogo y mecanismos de coordinación para el fortalecimiento de la organización propia de los pueblos y el pleno respeto hacia sus derechos.</p>		X	Red de organizaciones mayas	<p>Convenios con organizaciones mayas</p> <p>Capacitación, eventos, encuentros</p> <p>Viajes</p> <p>Gestión</p>	50,000	68,365
<p>3. Diputadas y diputados mayas cuentan con capacidades técnicas legislativas así como de negociación y cabildeo político relevantes en su gestión parlamentaria.</p>	<p>3.1 A través del Foro de partidos políticos se desarrolla actividades de formación parlamentaria y de negociación política, como cursos, seminarios, capacitaciones, a parlamentarios mayas en temas referentes a los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>3.2. A través del Foro de partidos políticos se realiza procesos de fortalecimiento de la organización, identidad, liderazgo y desempeño de funciones de los y las parlamentarios mayas (intercambios internacionales con parlamentarios indígenas de otros países, por ejemplo el pueblo Sami)</p> <p>3.3 Parlamentarios mayas fortalecen su agenda legislativa con enfoque plural favorable a la población maya.</p>		X	<p>Congreso</p> <p>Parlamentarios indígenas</p>	<p>Consultorías</p> <p>Capacitación</p> <p>Viajes</p> <p>Gestión</p>	40,000	0,00
<p>4. Se han fortalecido las prácticas de inclusión y participación de pueblos indígenas en instancias políticas y de partidos políticos.</p>	<p>4.1 Organizaciones políticas mayas desarrollan actividades de diseño y planeación estratégica y de incidencia que impulsen acciones afirmativas ante las instituciones del Estado para la construcción de relaciones de cooperación y de poder equitativo.</p> <p>4.2. Las organizaciones políticas mayas formulan y establecen estrategias de incidencia hacia instancias políticas y partidistas que apoya el desarrollo de espacios de dialogo en el Congreso y en organizaciones mayas para el avance de temas sustantivos para la población maya.</p> <p>4.3. Instancias estatales del gobierno y de nivel local implementan mecanismos incluyentes y acciones afirmativas hacia los pueblos</p>		X	<p>Organizaciones mayas</p> <p>Instancias estatales</p>	<p>Convenios con organizaciones mayas</p> <p>Consultorías</p> <p>Capacitación</p> <p>Viajes</p> <p>Gestión</p>	40,000	0,00

	indígenas, para mejorar las prácticas de inclusión y participación indígena en instancias políticas.							
TOTAL EFECTO 3						180,000	141,038	
Efecto 4: Diálogo sostenible entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado favorecen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.								
1. Un programa de formación de alto nivel en materia de dialogo e incidencia se ha implementada	1.1 Desarrollar programas de formación de alto nivel en materia de diálogo e incidencia para cuadros políticos mayas, a nivel nacional e internacional. 1.2 Desarrollar programas de formación de alto nivel en materia de diálogo e incidencia con organizaciones y comunidades indígenas para parlamentarios mayas. 1.3 Asesoría en la incidencia para la producción de leyes específicas		X	Congreso Parlamentarios Mayas	Consultorías Capacitación Viajes Gestión	40,000	42,599	
2. Se ha construido medios de interlocución efectivos entre lideres y lideresas mayas e instituciones públicas así como con organismos internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.	2.1 Realizar encuentros de diálogo entre autoridades estatales y líderes y lideresas mayas. 2.2 Se desarrollan intercambios de experiencias y socialización de aprendizajes con dirigentes indígenas de otros países (Bolivia, Noruega, Ecuador, Perú, Chile, etc.) sobre negociación y diálogo con el Estado y organismos internacionales, entre líderes sociales y políticos nacionales e internacionales, para el alcance de acuerdos, pactos o convenios de cooperación política 2.3 Desarrollar procesos para alcanzar la representación maya en comisiones y grupos de trabajo a nivel internacional.		X	Red de organizaciones mayas Instituciones públicas	Consultorías Capacitación Viajes Gestión	50,000	17,352	
TOTAL EFECTO 4						90,000	59,951	
Efecto 5: La población Maya mejora el ejercicio de sus derechos colectivos e individuales en el marco del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.								
1. Comunidades mayas fortalecidas en el ejercicio de su	1.1. Organizaciones mayas capacitan a comunidades indígenas sobre el contenido del Convenio 169, los derechos inherentes derivados del mismo y los procedimientos, formas y mecanismos para su ejercicio.		X	OIT Red de organizaciones	Convenios con organizaciones mayas	55,000	39,743	

derecho a ser consultados, así como en el proceso para impulsar la consulta como una obligación del Estado.	<p>1.2 Organizaciones mayas capacitan a secretarios municipales y miembros de consejos municipales para alcanzar el pleno respeto a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, incluyendo el derecho a la consulta.</p> <p>1.3 Organizaciones mayas desarrollan consultorías técnicas para la elaboración de propuestas de leyes específicas para alcanzar el pleno respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.</p>			mayas Alcaldías	<p>Consultorías</p> <p>Capacitación</p> <p>Viajes</p> <p>Gestión</p>		
2. Funcionarios estatales fortalecidos en sus conocimientos respecto los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y, en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT.	<p>2.1 Instituciones estatales desarrollan procesos de capacitación a funcionarios sobre los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y, en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT.</p> <p>2.2 Se desarrollarán seminarios y foros con participación de instituciones estatales y representantes de la sociedad civil sobre derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y, en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT.</p> <p>2.3 Se realizarán talleres entre representantes estatales y de la sociedad civil para el desarrollo de propuestas para la adecuada y plena implementación de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y, en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT.</p>		X	OIT Red de organizaciones mayas Instituciones estatales	<p>Carta de entendimiento con OIT e instituciones estatales</p> <p>Seminarios y foros, talleres</p> <p>Viajes</p> <p>Gestión</p>	50,000	00.0
TOTAL EFECTO 5						105,000	39,743
TOTAL COMPONENTE 3 – PNUD						645,000	392,545

Annex 4

JOINT UN MAYA PROGRAMME IN GUATEMALA FINANCIAL REPORT OF THE ADMINISTRATIVE AGENT FOR THE PERIOD 1 JANUARY TO 31 DECEMBER 2009

1. Source and Use of Fund

The MDTF Office, as Administrative Agent of the Joint UN Maya Programme in Guatemala, in coordination with the UNDP CO, officially reports to Donors, on total contributions received, transfers made to Participating UN Organizations for the implementation of approved projects, and the expenditures incurred against these projects.

Table 1. Sources, Uses, and Balance of Fund, as of 31 December 2009, in USD Thousands

	Prior Years	2009	Total as of 31 December 2009
Source of Funds			
Gross Contributions	0	2,623	2,623
Fund Earned Interest Income	0	3	3
Participating Organization Earned Interest Income	0	0	0
Total - Source of Funds	0	2,625	2,625
Use of Funds			
Transfers to Participating Organizations	0	1,480	1,480
From Donor Contributions	0	1,480	1,480
From Earned Interest	0	0	0
Refund of Unutilized Balances on Closed Projects by Participating Organizations	0	0	0
Administrative Agent Fees	0	26	26
Direct Costs: (Steering Committee, Secretariat ... etc.)	0	0	0
Other Expenditures from Earned Interest	0	0	0
Bank Charges	0	0	0
Total - Use of Funds	0	1,507	1,507
Balance of Funds Available	0	1,118	1,118

As 31 December 2009, USD2.6 million was deposited to the Maya Joint Programme account, in two installments: the first in June 2009, for USD1.5 million and the second in December 2009 for USD1.1 million. USD1.5 million (56 percent) had been transferred to three Participating UN Organizations in June 2009, while the second transfer was done after the current reporting period, in January 2010. Table 1 provides an overview of the overall sources, uses, and balance of the Maya Programme as of 31 December 2009. The Administrative Agent fee was charged at the approved rate of 1 percent on received deposits and amounted to USD26 thousand as at 31 December 2009.

2. Donor Deposits

The total contribution received by the Government of Norway amounts to USD2,6 million as of 31 December 2009, as shown in Table 2.

Table 2. Total Donor Deposits, as of December 2009, in US\$ Thousands

Donor Name	2009	Grand Total
NORWAY, Government of	2,623	2,623
Grand Total	2,623	2,623

3. Transfer of Funds

As of 31 December 2009, the MDTF Office had transferred funds to three Participating UN Organizations for the implementation of the components under their responsibility, for a total of USD1.48 million, as explained above. The distribution of approved funding, by Participating UN Organization, is summarized in Table 3. OHCHR and UNICEF each received 32 percent of the total programmable funds, and UNDP received 36 percent in 2009.

Table 3. Transfer of Funds by Participating Organization, as of 31 December 2009, in US\$ Thousands

Participating Organization	Funds Transferred		
	Prior Years	2009	Cumulative as of 31 Dec 2009
OHCHR	0	474	474
UNDP	0	533	533
UNICEF	0	474	474
Total	0	1,480	1,480

4. Delivery

Although the Document of the Maya Programme was approved in January 2009, the signing process of the related documents by all Participating UN Organizations, particularly the more centralized OHCHR, delayed the official start of implementation until June 2009. The delivery rate (as a ratio of expenditure to total transfers) in 2009 was 59 percent as shown in Table 4.

Table 4. Financial Delivery Rates, for 2009 and cumulative as of 31 December 2009, in US\$ Thousands

	Total Transfers	Cumulative		2009	
		Expenditures	Delivery in %	Transfer	Expenditures
JP – Guatemala Maya Programme	1,480	873	58.96	1,480	873
Total	1,480	873	58.96	1,480	873

5. Expenditure

Training of counterparts and grants (contracts) to indigenous counterparts account for almost 90 percent of the overall Programme Costs. (See Table 5.1)

Table 5.1 Total Expenditure by Category and Reporting Period, in US\$ Thousands

Category	Total Expenditures		% of Total Programme Costs
	2009	Cumulative	
Supplies, equipment	6	6	0.72
Personnel	70	70	8.58
Training of counterpart	366	366	44.92
Contracts	365	365	44.77
Other direct costs	8	8	1.02
Programme Costs Total	816	816	100.00
Indirect costs	57	57	7.00
Total Expenditure	873	873	

As explained in the narrative report, OHCHR Justice Component started its implementation in 2009, with several months of a selection and training period of counterparts and the preparation of cases for strategic litigation, at relatively low costs: USD26,000, provided from the OHCHR's own resources. The Norwegian funds of the Maya Programme for this Component will be utilized in 2010, when the Justice Component starts to provide grants to counterparts, some 70 percent of the overall budget for this component. UNDP expended 77 percent of transferred funds and UNICEF expended 97 percent of transferred funds, as stated in Table 5.2 hereunder.

Table 5.2. Expenditures reported by Participating organizations, cumulative as of 31 December 2009, in US\$ Thousands

Participating UN Organization	Budget Amount	Funds Transferred	Expenditures		
			2008	2009	Grand Total
OHCHR	474	474	0	0	0
UNDP	533	533	0	411	411
UNICEF	474	474	0	461	461
Total	1,480	1,480	0	873	873

Finally, Table 5.3 details the expenditures by Participating Organization, showing that UNDP executed 84 percent of Programme Costs, through grants to Indigenous NGO Counterparts (referred to as Contracts), while UNICEF's expenditures concentrates in capacity development (Training) of Governmental and NGO Counterparts (81 percent).

Table 5.3. Total Expenditure by Participating UN Organization with breakdown by Category, 1 January - 31 December 2009, in US\$ Thousands

Participating Organization	Funds Transferred	Total Expenditure	Expenditure by Category					Total	
			Supplies, equipment	Personnel	Training	Contracts	Other direct costs	Programme Cost	Indirect costs
OHCHR	474	0							
UNDP	533	411		39	16	322	8	385	27
UNICEF	474	461	6	31	350	43	1	431	30
Grand Total	1,480	873	6	70	366	365	8	816	57